

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso escolar 2023/2024

ÍNDICE

A. Introducción	2
B. Objetivos generales del Centro.....	3
B.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje	3
B.2. Organización de la participación y la convivencia	3
B.3. Actuaciones y coordinación con otros centros	4
C. Actuaciones para el logro de los objetivos generales.....	4
D. Líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica para el logro de los objetivos generales.....	13
E. Aspectos organizativos	16
E.1. Horario general del centro	16
E.2. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario de los alumnos.....	17
E.3. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario de los maestros.....	18
E.4. Organización de tiempos y espacios	20
F. Planes institucionales y otros	25
I. Programa bilingüe.....	25
II. Plan de Mediación Escolar.....	26
III. Proyecto del Huerto Escolar	28
IV. Plan de Lectura	31
V. Plan de Valores.....	33
VI. Plan de Igualdad.....	35
VII. Plan de digitalización.....	35
VIII. Plan de mejora	35
G. Programa Anual de Actividades Extracurriculares	36
H. Estado del presupuesto del centro	38
I. Plan de Evaluación Interna	40
J. Plan de trabajo ATE, Fisioterapeuta y DUE.....	41
K. Actuaciones en el Proyecto Educativo.....	41
L. Plan Anual de comedor.....	41
M. Anexos.....	41

A.- INTRODUCCIÓN

Durante el presente curso escolar, nuestro objetivo principal es el de mejorar nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje y el rendimiento de nuestro alumnado, especialmente del alumnado que aún presenta carencias y dificultades, de los alumnos con dificultades de aprendizaje y con desconocimiento del idioma, y así como los alumnos con desmotivación propia y familiar hacia el estudio.

Este curso escolar, el Programa bilingüe en la etapa de Educación Infantil son impartidos 200 minutos en inglés y en la etapa de Primaria, se incluyen en este programa las siguientes áreas y niveles: Conocimiento del Medio (1º a 6º Primaria) y artística (5º Primaria). En cuanto a la metodología ABN en matemáticas, se valorarán los resultados de nuestro alumnado que este curso empieza la ESO.

Las propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso 2022/2023 son las siguientes:

- Reforzar la comprensión y expresión oral y escrita.
- Mejorar el trabajo por competencias.
- Incidir en técnicas y hábitos de estudio y trabajo del alumnado.
- Procurar un equilibrio entre actividades individuales y trabajos en grupo.
- Continuar con los apoyos en las aulas que requieren más atención.
- Mayor coordinación de los equipos docentes, de nivel, tutores y equipo orientación.
- Realización de agrupamientos flexibles en los casos necesarios.
- Realización de un desdoble para segundo de primaria para este curso.
- Fomentar el uso de los medios digitales en todas las áreas.
- Formación en el uso de paneles digitales.
- Mantener la coordinación con CEDIAC, SESCOAM, AMPA, Unidad de acompañamiento y Orientación, Servicios Sociales y otros servicios externos.
- Hacer un seguimiento más exhaustivo de los casos de absentismo.
- Organizar las evaluaciones psicopedagógicas en el 1º y 2º trimestre del curso, en el 2º trimestre se llevarán a cabo los programas de cambio de etapa de infantil a primaria en el tercer trimestre, el cambio de etapa de 6º a 1º de la ESO.
- Mayor agilidad a la hora de evaluar a los alumnos propuestos a orientación.
- Mayor coordinación con el equipo de orientación y apoyo con el alumnado que se haya derivado.
- Iniciar al alumnado en el uso de la biblioteca y despertar su interés por la lectura.
- Dotación de ejemplares de libros de lectura para la lectura colectiva, para la etapa de infantil y otras áreas.
- Concienciar sobre la importancia de la implicación de las familias en el

proceso de aprendizaje.

- Seguir utilizando Teams para la realización de los planes de trabajo.
- Continuar con el Plan de Lectura y el Club de Lectura infantil y de las madres y padres.
- Aumento de recursos personales: 2º PT, AL y ATE.

B.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

B.1. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. Desarrollar las competencias clave para conseguir los Principios educativos y de aprendizaje que marca nuestro Proyecto Educativo.
2. Alcanzar los objetivos generales de las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.
3. Mejorar las competencias clave que obtuvieron resultados menos satisfactorios en el Proceso de Evaluación Externa.
4. Promover la inclusión de todo el alumnado del centro.
5. Participación de padres, profesores y alumnos en el Centro.
6. Integración del Centro en el entorno.
7. Fomentar la educación en los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo.
8. Cultivar y desarrollar la creatividad de los alumnos en todos los ámbitos educativos.
9. Despertar el interés y el gusto por la lectura.
10. Fomentar la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de las nuevas tecnologías.
11. Prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.
12. Favorecer el acceso al currículo de los alumnos con necesidades educativas especiales según sus capacidades.
13. Dotar de la competencia lingüística en inglés necesaria para el enriquecimiento personal.
14. Desarrollar actitudes positivas hacia la pluralidad lingüística y cultural.
15. Promover la evaluación docente. Autoevaluación del profesorado.
16. Desarrollar actitudes positivas hacia la diversidad sexual y de género y la no discriminación.
17. Prevención, intervención y seguimiento antes situaciones de acoso escolar.
18. Utilizar las aulas virtuales u otros recursos telemáticos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

B.2. ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

- ✓ Fomentar la participación de las familias a través de los Consejos Escolares.
- ✓ Impulsar la participación de las familias a través del AMPA.
- ✓ Difundir y aplicar las Normas de Convivencia del centro.

- ✓ Fomentar la participación de las familias en el Club de lectura.
- ✓ Divulgar el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en nuestras Normas de convivencia para el conocimiento por parte de la comunidad educativa.
- ✓ Divulgar el Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género en nuestras Normas de convivencia.
- ✓ Promover actividades que fomenten la buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Promover actividades que fomenten la participación de las familias en el Programa bilingüe.
- ✓ Hacer uso de la plataforma EducamosCLM para la comunicación y participación de las familias.

B.3. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

- ✓ Centros de atención a la infancia: proceso de escolarización.
- ✓ Institutos: proceso de escolarización (información a los padres, charlas, informes de tutores).
- ✓ Reuniones específicas con otras asociaciones que atienden a los alumnos para favorecer una atención coordinada (AFAD, Comunica-T...) y otras que pudieran favorecer esta coordinación (CEE, ONCE...)
- ✓ Coordinación y unificación de criterios y objetivos mínimos entre tutores de 6º y 1º de la ESO, de los diferentes I.E.S.
- ✓ Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas de los I.E.S.
- ✓ Coordinación entre Centros de Primaria para facilitar la integración de nuevos alumnos en casos de traslados de expediente entre los mismos.
- ✓ Coordinación con servicios asociados al SESCAM (médicos, logopedas, fisioterapeutas...)
- ✓ Coordinación con los CAI.
- ✓ Llevar a cabo el Plan de Transición entre Etapas (PTEE).

C. ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

1. Desarrollar las competencias clave para conseguir los objetivos educativos y de aprendizaje que marca nuestro Proyecto Educativo.

- ✓ Elaborar y aplicar las programaciones didácticas atendiendo al Decreto 80/2022, de 12 de julio, para Ed. Infantil y el Decreto 81/2022, de 12 de julio para Ed. Primaria.
- ✓ Utilizar una metodología flexible que se adapte al grupo, áreas y tareas a realizar.
- ✓ Atender a las necesidades individuales del alumnado.
- ✓ Trabajar de forma colaborativa entre iguales.

- ✓ Valorar la importancia del esfuerzo para conseguir los objetivos propuestos.
- ✓ Hacer del aprendizaje una experiencia de esfuerzo y responsabilidad por parte del alumno para conseguir una satisfacción personal.
- ✓ Fomentar el respeto y la autoridad hacia el adulto y el compañerismo entre iguales.
- ✓ Fomentar en los alumnos hábitos de trabajo autónomo, tanto en situaciones y tareas escolares como de la vida cotidiana.
- ✓ Concienciar a las familias de la importancia de dedicar un tiempo de consolidación de conocimientos y estudio en casa.
- ✓ Conseguir que el aprendizaje sea grato y motivador para los alumnos/as.
- ✓ Basar los aprendizajes en actividades manipulativas.
- ✓ Partir de la experimentación y observación del entorno directo para “aprender a aprender”.
- ✓ Dotar a los alumnos de herramientas para la resolución de conflictos a través del diálogo.
- ✓ Continuar con la metodología ABN de forma progresiva en el área de matemáticas, desde Infantil hasta 6º de Primaria, para mejorar los resultados obtenidos en la Evaluación Externa en la competencia matemática, ya que esta nueva metodología asegura aprendizajes funcionales relacionados con la resolución de los problemas de la vida cotidiana desde una perspectiva eminentemente práctica y lúdica.

2. Alcanzar los objetivos generales de las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

- ✓ Elaborar y aplicar las programaciones didácticas atendiendo al Decreto 80/2022, de 12 de julio, para Ed. Infantil y el Decreto 81/2022, de 12 de julio para de Ed. Primaria.
- ✓ Fomentar el uso de las TIC's en el centro en las dos etapas educativas.
- ✓ Elaborar y llevar a la práctica los PT del alumnado, así como actividades de refuerzo y ampliación.
- ✓ Realizar los planes de trabajo de forma coordinada entre tutor y equipo de orientación de los alumnos con n.e.e. También con los especialistas en los momentos que lo requieran.
- ✓ Fomentar la lectura en el alumnado siguiendo los criterios establecidos en nuestro Plan de Lectura.
- ✓ Coordinación entre las Etapas de Infantil y Primaria en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Hacer que el inglés sea significativo para los/as alumnos/as relacionándolo con el área del currículo Conocimiento del medio y Plástica.

3. Mejorar las competencias clave que obtuvieron resultados menos satisfactorios en el Proceso de Evaluación Externa.

El curso anterior, no se llevó a cabo el Proceso de Evaluación Externa.

4. Promover la inclusión de todo el alumnado del centro.

- ✓ Llevar a cabo actuaciones de inmersión lingüística.
- ✓ Realizar una acogida adecuada a los alumnos que se incorporan al centro por primera vez.
- ✓ Dar a conocer y recordar al alumnado las normas de aula y de centro.
- ✓ Fomentar el conocimiento de otras culturas para favorecer el respeto hacia el alumnado de otras nacionalidades y etnias.
- ✓ Conocer distintos tipos de discapacidades físicas y psíquicas para respetar y aceptar las de los alumnos del centro.
- ✓ Desarrollar actitudes de trabajo por los demás, voluntariado, ayuda a los demás...
- ✓ Aportar recursos humanos y materiales para facilitar el trabajo diario con estos alumnos.
- ✓ Cumplir las normas de respeto e igualdad del aula.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales.
- ✓ Desarrollar la autoestima y seguridad en sí mismo.
- ✓ Desarrollar el sentido crítico y la iniciativa personal.
- ✓ Dotar de dispositivos y conectividad a las familias en caso de carecer de ellos.
- ✓ Solicitar el programa del Plan de Éxito Educativo Prepara-T+.

5. Participación de padres, profesores y alumnos en el Centro.

- ✓ Implicar a las familias en la supervisión del trabajo del alumnado.
- ✓ Convocar periódicamente a los padres a reuniones con los maestros, animándoles a que participen ambos.
- ✓ Implicar a las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia del aula y del centro.
- ✓ Fomentar la participación de los padres en la vida del centro a través de: AMPA, actividades extracurriculares, huerto escolar y Club de Lectura, entre otras.
- ✓ Fomentar que los profesores y padres participen en la gestión del centro a través de los órganos colegiados.
- ✓ Involucrar a las familias en el desarrollo del Programa bilingüe y en la valoración de la importancia de aprender inglés para sus hijos.

6. Integración del Centro en el entorno.

- ✓ Participación del centro en distintas actividades (deportivas, medio-ambientales, de apoyo municipal, educación vial...) organizadas por diferentes instituciones locales.
- ✓ Dar difusión a las actuaciones del centro con relación a los valores que se trabajan.

7. Fomentar la educación en los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo.

- ✓ Realizar las actividades propuestas en el Plan Anual de Valores de nuestro centro.
- ✓ Favorecer un clima de trabajo apropiado en el aula.
- ✓ Desarrollar actitudes contrarias a la violencia.
- ✓ Desarrollar nuestro proyecto de mediación escolar.
- ✓ Realizar las actividades propuestas en el Plan de Igualdad de nuestro centro.
- ✓ Desarrollar nuestro programa anual del comedor escolar.

8. Cultivar y desarrollar la creatividad de los alumnos en todos los ámbitos educativos.

- ✓ Enseñar distintas técnicas artísticas.
- ✓ Potenciar el grado de desinhibición del alumnado.
- ✓ Desarrollar el gusto por lo artístico mediante la lectura y la valoración de obras literarias infantiles.
- ✓ Practicar la técnica de texto libre para desarrollar la creatividad literaria y la artística al ilustrarlos.
- ✓ Trabajar la educación artística a partir de dibujos y fotografías que acompañan a textos infantiles.
- ✓ Promover la toma de decisiones de los alumnos en tareas propuestas especialmente para ello, realización de concursos...

9. Despertar el interés y el gusto por la lectura.

- ✓ Leer y comprender textos literarios adecuados a sus intereses.
- ✓ Utilizar la biblioteca.
- ✓ Realizar préstamo de libros.
- ✓ Hacer actividades de animación a la lectura.
- ✓ Realizar trabajos de investigación de autores de literatura infantil.
- ✓ Desarrollar las actividades propuestas en el Plan de Lectura del Centro.
- ✓ Fomentar la participación de los padres en el Club de Lectura.
- ✓ Fomentar la participación del alumnado en el Club de lectura infantil.

10. Fomentar la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de las tecnologías.

- ✓ Realizar trabajos y actividades de investigación utilizando internet y los recursos digitales del centro, así como en casa con la colaboración de los padres.
- ✓ Proporcionar al alumnado recursos didácticos de la red para las distintas áreas.
- ✓ Usar los paneles digitales de aula como recurso para nuestra actividad docente diaria.
- ✓ Usar las licencias digitales en el tercer ciclo de Primaria.
- ✓ Hacer uso de recursos digitales (Aula virtual, aplicaciones...)

11. Prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.

- ✓ Hablar con las familias sobre las consecuencias negativas que tiene el absentismo para sus hijos y concienciarlos de la importancia que tiene la asistencia diaria a clase.
- ✓ Controlar el absentismo escolar desde las tutorías con el registro diario de faltas en Delphos y seguimiento del protocolo de absentismo escolar.
- ✓ Informar a la PTSC de todas las incidencias que se produzcan.

12. Favorecer el acceso al currículo de los alumnos con necesidades educativas especiales según sus capacidades.

- ✓ Realizar al inicio de curso la Evaluación Inicial.
- ✓ Identificar alumnos con necesidades educativas especiales lo más tempranamente posible.
- ✓ Colaborar con los tutores y resto de profesores en la elaboración de los planes de trabajo.
- ✓ Ofrecer atención especializada por parte de especialistas de educación especial (PT, AL, ATE).
- ✓ Coordinar la atención a los alumnos con otras instituciones: SESCOAM, CDIAT, AFAD, Servicios Sociales...

Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Según el D. 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las actuaciones de la acción tutorial irán dirigidas a:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación, hábitos de estudio, y autoevaluación.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los

seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

En el desarrollo de estas actuaciones se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.
- b) En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario.
- c) Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.
- d) La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.

3. Las funciones generales de la persona responsable de la tutoría del grupo son:

- a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.
- b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los

principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.

- g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.
- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Durante este curso, pretendemos el desarrollo efectivo de la acción tutorial y la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva, considerando como mecanismos necesarios para ello el continuo de medidas de inclusión educativa, desde las medidas de inclusión educativa a nivel de centro, como otras a nivel de aula, otras individualizadas y las medidas extraordinarias cuando se hayan agotado las medidas anteriores.

Este curso 23-24 el Equipo de Orientación y Apoyo cuenta con los siguientes componentes:

ESPECIALIDAD	NÚMERO	OBSERVACIONES
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	2	1 con jornada completa 1 asignado al equipo TEA
AUDICIÓN Y LENGUAJE	2	1 compartido con el CEIP Juan Alcaide 1 a jornada completa compartido con el Equipo TEA
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	1	1 a jornada completa
FISIOTERAPIA EDUCATIVO	1	Adscrita al CEE M ^a Luisa Navarro Margatti. Atiende a tres alumnos,
PROFESORA TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	Atiende al centro un día a la semana, los martes.
ENFERMERA	1	Atiende a 1 alumno y otras actuaciones a nivel de centro.
ORIENTADORA	1	A jornada completa

Teniendo en cuenta la atención a la diversidad y la orientación como una labor de todo el centro, desde la tutoría hasta la unidad de orientación, incluyendo a todo el profesorado, se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar con los profesores en el desarrollo de las medidas de inclusión de aula e individualizadas que fueran necesarias con los alumnos.	Todo el curso

Identificar las dificultades de aprendizaje significativas lo más tempranamente posible y realización de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización en los casos que lo precisen.	1er y 2º trimestre
Colaborar con los tutores y resto de profesores en la elaboración de los planes de trabajo de alumnos con barreras en su aprendizaje	Trimestralmente
Ofrecer atención especializada por parte de especialistas de PT, AL, ATE, fisioterapeuta educativo, enfermera).	Todo el curso
Coordinar la atención a los alumnos con otras instituciones y servicios: Unidad de Acompañamiento y Orientación (UAO), SESCAM, CDIAT, AFAD, Servicios Sociales, servicios privados, ...	Todo el curso, cuando sea necesario
Programa de la FAD "construyendo tu mundo". Sensibilización hacia distintos tipos de acoso y ciberacoso.	Todo el curso
Programa de adaptación y acogida para alumnos de educación infantil que se incorporan por primera vez al centro.	Primer trimestre
Programa de acogida para alumnos de incorporación tardía e inmersión lingüística para aquellos que desconozcan el castellano.	Todo el curso, cuando sea necesario
Programas de paso de Infantil a Primaria para que conozcan información útil y pertinente al profesorado, alumnos y familias.	2º trimestre
Programa de transición a la Educación Secundaria para alumnos de 6º de primaria.	3er. Trimestre
Acercamiento a distintos sistemas de lenguaje aumentativo y alternativo.	Mes de marzo
Programa de mediación	Todo el curso
Promover la cooperación con el programa de jardinería del FP específica del IES Gregorio Prieto.	
Atender a las demandas de las familias con relación a cuestiones educativas de sus hijos, en colaboración con los tutores y equipo docente.	Todo el curso
Colaboración y asesoramiento al Equipo Directivo.	Todo el curso

13. Dotar de la competencia lingüística en inglés necesaria para el enriquecimiento personal.

- ✓ A través del programa bilingüe.
- ✓ Mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- ✓ Fomentando la biblioteca de aula con libros en inglés.

14. Desarrollar actitudes positivas hacia la pluralidad lingüística y cultural.

- ✓ Mantener contactos a través de las nuevas tecnologías y por correo ordinario con alumnos de habla inglesa.
- ✓ A través de actividades como: Halloween, Christmas, Carnival, Saint Patrick's Day, Easter, Summertime...

15. Promover la evaluación docente. Autoevaluación docente.

- ✓ A través de las sesiones de evaluación.
- ✓ Actuaciones conjuntamente con el orientador del centro.
- ✓ Cuestionario de autoevaluación. Final de curso.

16. Desarrollar actitudes positivas hacia la diversidad sexual y de género y la no discriminación.

- ✓ Charlas y talleres organizados por distintas entidades (Policía Nacional, Centro de la mujer, Concejalía de Servicios Sociales...).
- ✓ Diversas actuaciones programadas a través del Plan de valores.
- ✓ Llevar a cabo actividades propuestas en el Plan de igualdad del centro.

17. Prevención, intervención y seguimiento antes situaciones de acoso escolar.

- ✓ Charlas y talleres organizados por distintas entidades (AMPA, programa Tú Cuentas, Policía Nacional...).
- ✓ Incluir actividades en nuestro Plan de valores del centro encaminadas a la prevención de situaciones de acoso escolar.
- ✓ Promover en las tutorías el uso de forma confidencial, si es necesario, del buzón colocado para que podamos conocer y tomar medidas ante situaciones de acoso escolar en nuestro alumnado.
- ✓ Activar el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.

18. Utilizar las aulas virtuales u otros recursos telemáticos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

- ✓ Dotar de claves y usuarios a todo el alumnado.
- ✓ Crear y utilizar aulas virtuales y/u otros recursos para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- ✓ Formar a las familias y al profesorado en el uso de herramientas telemáticas.

D. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES

PLAN DE FORMACIÓN

1. Análisis del contexto actual del centro.

Partimos de la finalidad planteada en el Decreto 59/2012 del Centro Regional de Formación del Profesorado: *“Proporcionar, dentro de una dinámica constante de actualización, una formación permanente a los docentes de la comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha que ya ejercen la docencia. Crear diferentes modalidades formativas que se pondrán a disposición de todos los docentes de la región. Apoyar iniciativas de prestigio y relieve que se consideren relevantes en las áreas propias de la formación del profesorado.”*



Al entrar en vigor la nueva Ley de Educación, el claustro de profesores se plantea formarse en aspectos relacionados con la puesta en marcha de su implantación en el proceso de enseñanza – aprendizaje abarcando todos los aspectos que marca, así como continuar la formación y puesta en marcha en el centro del Plan Digital.

Además, se considera muy importante el acceso de toda la comunidad educativa del centro a la nueva plataforma educativa “EducamosCLM” tanto para la comunicación con las familias como para poner a disposición del alumnado diferentes materiales, recursos y actividades que complementen y/o apoyen los contenidos trabajados en clase (Aulas virtuales).

2. Objetivos.

- Desarrollar las actuaciones recogidas en el Plan Digital de centro
- Implantar el uso generalizado de las licencias digitales en el 3º ciclo.
- Acceder y hacer un uso efectivo de la plataforma EducamosCLM.
- Facilitar al profesorado los medios y los conocimientos básicos necesarios para hacer del uso de las TIC en el aula a través de la formación. Paneles digitales y tablets en 3º ciclo.

- Informar al profesorado sobre distintos cursos, para mejorar la formación del profesorado en beneficio del alumnado de nuestro centro.
- Desarrollar la capacitación y actualización de la competencia digital docente mediante acciones formativas concretas para facilitar la implementación de propuestas pedagógicas relacionadas con el pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.
- Diseñar y desarrollar actividades contextualizadas y recursos educativos desde el marco de las áreas del currículo y con el acompañamiento del Dinamizador/a de Transformación Digital y Robótica de referencia para mejorar la competencia digital del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.

3. Descripción de los procesos formativos.

Actuaciones a llevar a cabo	Temporalización	Responsables
Apertura aulas virtuales	<i>Octubre- Noviembre 2023</i>	<i>Coordinadora de formación Tutores/as y especialistas</i>
Formación Panel Digital	<i>1º-2º trimestre</i>	<i>Coordinadora de formación Tutores/as y especialistas</i>
Formación Programa Código Escuela 4.0	<i>Febrero a mayo 2024</i>	<i>Coordinador/a de Formación y Transformación Digital del centro. Dinamizador/a de Transformación Digital y Robótica.</i>

El responsable de Formación informará de todas las novedades relativas a Formación que aparecen en la plataforma o llegan al centro vía correo electrónico o cualquier otra. A su vez, será el tutor/a del centro del PDC.

USO DE LAS TIC

Los objetivos que nos proponemos en el uso de las TIC son:

- Mantener en buen funcionamiento los equipos informáticos del aula Althia.
- Mantener en buen funcionamiento los ordenadores de aula, paneles interactivos.
- Conseguir un uso básico del profesorado/alumnado tanto del ordenador, Tablet, como de internet a través del Proyecto de centro basado en la digitalización.
- Potenciar el empleo de las TIC en todas las actividades del centro, integrándolas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje y utilizándolas en las tareas administrativas del colegio.
- Fomentar su uso activo por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Facilitar la búsqueda de información a través de Internet y el tratamiento crítico de la misma.
- Utilizar programas que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas: Matemáticas, Lengua, C. Medio, inglés, etc. además de favorecer la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas.
- Potenciar su comunicación con otros compañeros de su entorno y de fuera de su entorno próximo, a través de Internet y las redes sociales.
- Utilizar las TIC como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.

En el uso de las TIC, para ayudar a lograr los objetivos, el responsable seguirá las siguientes líneas de actuación:

- Mantenimiento del aula Althia (a nivel de funcionamiento de equipos o de instalación de software educativo solicitado por el profesorado) y elaboración de un cuadrante para que los grupos interesados puedan disponer de ella.
- Asesoramiento en el uso de los paneles interactivos a los compañeros que lo requieran (funcionamiento, recursos educativos para utilizar en las clases, etc.).
- Solucionar en la medida de lo posible problemas que surjan en los ordenadores (tanto de alumnos como de profesores), recurriendo al CAU correspondiente si fuese preciso.
- Dotar a todas las aulas de ordenador conectado a la PDI o panel interactivo con el fin de rentabilizar los tiempos tanto de tutores como de especialistas.
- Llevar a cabo las actuaciones planteadas en nuestro Plan de digitalización.
- Realizar la Memoria de actividades formativas del centro.

E. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

E.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario lectivo del centro es de 9 a 14 horas.

- **Distribución del horario lectivo para Educación Primaria:**

1ª sesión: 9 a 9:45
2ª sesión: 9:45 a 10:30
3ª sesión: 10:30 a 11:15
4ª sesión: 11:15 a 12:00
Recreo: 12:00 a 12:30
5ª sesión: 12:30 a 13:15
6ª sesión: 13:15 a 14:00

- **Distribución del horario lectivo para Educación Infantil:**

1ª sesión: 9:05 a 9:45
2ª sesión: 9:45 a 10:30
3ª sesión: 10:30 a 11:15
4ª sesión: 11:15 a 12:00
Recreo: 12:00 a 12:30
5ª sesión: 12:30 a 13:15
6ª sesión: 13:15 a 13:55

- **Horario de actividades no lectivas:**

El horario establecido para estas actividades es de lunes a jueves de 14 a 15 horas.

- **Horario de obligada permanencia del profesorado:**

El horario de obligada permanencia del profesorado se distribuye de la siguiente manera:

Lunes de 14:00 a 15:00 horas: Atención a Padres.

Martes de 14:00 a 15:00 horas: CCP, claustro, reuniones de nivel e interniveles y reunión de tutores con Jefe de Estudios y Orientación.

Miércoles de 14:00 a 15:00 horas: reuniones de nivel e internivel, coordinación Programa Bilingüe y ABN.

Jueves de 14:00 a 15:00 horas: realización de actividades de Formación e Innovación.

- **Horario del comedor escolar:**

De 13:00 a 15:00 horas en los meses de septiembre y junio.

De 14:00 a 16:00 horas en los meses de octubre a mayo.

- **Horario específico en los meses de Septiembre y Junio:**

Durante estos meses la jornada lectiva es de 9 a 13 horas y la complementaria de 13 a 14 horas de lunes a jueves. El lunes se dedica a la Atención a Familias y el resto de la semana a las otras actividades del profesorado.

Indicar en este apartado que el centro también permanece abierto para atender al alumnado de 7:30 a 9:00 y de 14:00 a 15:00 horas a través del taller de aula matinal del AMPA, así como los días laborales en los que no hay colegio.

E.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS ALUMNOS

Educación Infantil

1. El horario está organizado a partir de los tres ámbitos de experiencia.
2. La distribución de los tiempos va en función de la organización de los espacios y materiales, teniendo en cuenta las necesidades psicoevolutivas de los niños/as de esta etapa.
3. Se establecen de forma flexible las actividades que se realizan fuera y dentro del aula en los distintos días de la semana.
4. Las actividades y experiencias se adaptan a las características psicoevolutivas de los niños/as, respetando sus ritmos de actividad.
5. Las situaciones de aprendizaje se realizan en gran y pequeño grupo, con el fin de favorecer la socialización y comunicación.
6. Entendemos el recreo como un momento de descanso, juego y relación del niño/a con sus iguales.
7. El desayuno se realiza como una actividad pedagógica dentro de clase, al inicio de la tercera sesión.

Planificación del periodo de adaptación al centro de los alumnos de educación infantil que se incorporan por primera vez.

- Actuaciones:
 - Reunión inicial con los padres/madres para intercambiar información sobre los alumnos y crear pautas de colaboración para su mejor inserción en el centro.
 - Entrevista individual.
 - Horario flexible y entrada escalonada.
 - Actividades específicas para este periodo.
- Responsables: Equipo de ciclo.
- Calendario: Durante los primeros siete días se divide al grupo clase en dos subgrupos que alternan su asistencia al centro en periodos de hora y media. Los tres últimos días asisten todos los alumnos incrementando cada día el tiempo de permanencia en el centro.

Educación Primaria

1. El tiempo que corresponde a cada área se establece de acuerdo a la ley.
2. Las sesiones de los especialistas se reparten en días y horas distintas,

- aunque se considerará la posibilidad de unir dos sesiones de DNL.
3. A los tutores que son especialistas se les intenta adjudicar (siempre que ha sido posible) las primeras sesiones con su grupo, con el fin de favorecer su organización personal y la buena marcha del grupo.
 4. Pasa el mínimo número posible de profesores por curso (tutor/a y cada uno de los cuatro especialistas).
 5. Se procura que las dos primeras sesiones se dediquen a áreas instrumentales con el tutor/a.
 6. Se procura que todos los grupos reciban refuerzo en las áreas instrumentales (si no es posible, se prioriza en función de las necesidades y características de los grupos) y que, además, sea el mismo maestro/a el que las imparta en cada uno de los grupos.
 7. El área de inglés y de las DNL de un mismo curso será impartida por el mismo profesor, con el fin de que entren el menor número de profesores al aula, mientras no haya tutores con perfil B2 suficientes en el centro para impartir el área de las DNL.

E.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS MAESTROS

Asignación de tutorías

1. Ofertar las vacantes del Primer Curso a definitivos respetando la antigüedad (según Orden de 2-07-2012 y nuestras Normas de Convivencia).
2. En el caso de no cubrirse estas vacantes, el director nombrará al profesor definitivo con menos antigüedad. (En el caso de que, pasados dos años, recayera en el mismo profesor se pasará al penúltimo maestro en antigüedad).
3. La adscripción del profesorado al resto de los grupos se realizará atendiendo al criterio de antigüedad, incluyendo a maestros/as especiales, provisionales e interinos/as.
4. Se realizará la adscripción de los especialistas, que no hayan cogido tutoría, atendiendo también a nuestras Normas de Convivencia.
5. Los profesores que elijan un curso impar (1º, 3º y 5º) deberán permanecer con el mismo dos años, mientras que los que elijan un curso par (2º, 4º y 6º) sólo permanecerán un año con el mismo grupo de alumnos/as.
6. La permanencia de un tutor con un mismo grupo de alumnos no será superior a dos cursos.
7. En Educación Infantil, en caso de que la continuidad del ciclo se vea interrumpida por la movilidad del profesorado, el profesorado que llegue definitivo será adscrito a estos grupos.

Organización de las horas excedentes

Relación de tareas prioritarias	Responsable/s
1. Refuerzos educativos	Profesorado, según horario.
2. Responsable de Formación en Centro	Pilar Sánchez

3. Responsable del Plan de Lectura	Óscar Martín
4. Responsable de Actividades Extracurriculares	Eulalia Torres
5. Coordinadores de Ciclo	Josefa Castro M ^a Paz Velasco Julia Rodríguez Sonia Gigante Montserrat Caballero
6. Coordinador del Programa bilingüe	Marta López
7. Responsable de Comedor escolar	Fco. Javier Almarza
8. Responsable de Bienestar y protección	Raquel Pilar Zamorano
9. Sustitución del profesorado	Profesorado, según horario.

Las ausencias a clase del profesorado serán cubiertas por los maestros que cuenten con horas excedentes. Serán adjudicadas por la Jefatura de Estudios, respetando los siguientes criterios:

1. En primer lugar, al profesorado que en ese momento esté impartiendo agrupamientos flexibles.
2. En segundo lugar, al profesorado que esté impartiendo refuerzos en otras aulas.
3. En tercer lugar, al profesorado que tenga asignadas algunas de las funciones de coordinación (Ciclo, Formación del Centro, Biblioteca, Extracurriculares, Programa Bilingüe) y profesorado de inglés que esté en su sesión correspondiente de preparación del programa bilingüe.
4. En cuarto lugar, al profesorado que esté impartiendo refuerzos en el aula donde falte el/la profesor/a.

Criterios a tener en cuenta en caso de salidas o excursiones:

1. Al maestro, sea tutor o especialista, que salga con un grupo se le sustituirá:
 - a. En primer lugar, con los maestros tutores o especialistas que queden libres porque sus alumnos están participando en dicha salida o excursión.
 - b. En segundo lugar, la Jefatura de Estudios adjudicará la sustitución teniendo en cuenta los criterios generales.
2. En caso de que permanezcan alumnos en el centro que no participen en la excursión, la Jefatura de Estudios establecerá la organización del grupo de alumnos pudiendo incorporarlos en otro grupo clase o formando un grupo que será atendido por el profesorado que quede libre porque sus alumnos están participando en esa salida y teniendo en cuenta los criterios generales de sustitución.

Criterios para la participación del profesorado en las salidas o excursiones:

- Excursiones de nivel:
 - Tutor/a.
 - Profesorado adscrito al nivel.
 - Profesorado que imparta clase a los alumnos que participen en

la excursión.

- Excursiones no organizadas desde la tutoría: Tutor/a (En caso de que el/la tutor/a no pueda acompañar a su grupo a la excursión, la Dirección nombrará al profesor/a que haga su sustitución, teniendo en cuenta la disponibilidad y la buena organización del centro).

Organización del horario complementario

Las tareas a realizar por el profesorado son:

- Entrevistas con padres y madres.
- Asistencia a reuniones de Ciclo.
- Asistencia a reuniones de Claustro.
- Asistencia a reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Asistencia a reuniones del Consejo Escolar.
- Actividades de Formación.
- Programación de actividades de aula.
- Reuniones de coordinación y evaluación entre tutores, especialistas, jefatura de estudios y orientación.

E.4. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

AULAS

Los criterios establecidos para la distribución de los grupos de alumnos/as en las diferentes aulas son los siguientes:

En **Infantil**, se tendrá en cuenta:

1. Se ubicarán las aulas del mismo nivel en aulas contiguas.
2. Infantil 3 años se ubicará en la planta baja e Infantil 4 y 5 años en la primera planta.
3. Antigüedad del profesorado en el centro.

En **Primaria**, se tendrá en cuenta a la hora de su elección:

1. Continuidad para dos años.
2. 1º y 2º de primaria se ubicarán en la primera planta.
3. 3º a 6º de primaria se ubicarán en la segunda planta.
4. Antigüedad del profesorado en el centro.

ESPACIOS COMUNES

El Salón de usos múltiples se utilizará para psicomotricidad, atención a la diversidad, Alternativa a la religión, reuniones y el aula matinal del AMPA.

La biblioteca se utilizará para préstamo de libros, Alternativa a la religión y otras actividades.

Se utilizarán el aula de música y Althia para impartir el proyecto del centro y Alternativa a la religión.

VIGILANCIA EN LOS RECREOS

En primaria se ha dividido el patio de recreo en dos zonas diferenciadas:

- Zona 1, para el alumnado de 4º a 6º de primaria, en la zona del comedor y pista 1.
- Zona 2, para 1º a 3º de primaria, en la pista 2 y zona AMPA.

Para el cuidado y la vigilancia de los recreos se organizará en tres turnos para Infantil y tres turnos para Primaria siguiendo las ratios establecidas.

Para primaria se establecen 3 grupos, 2 con 4 maestros/as y un grupo, con 5 maestros/as cada uno, que irá rotando.

Los profesores se repartirán en 4 zonas:

- En la zona del comedor.
- En la pista 1.
- En la pista 2.
- En la zona del AMPA.

Para infantil se establecen 3 grupos distintos con 3 maestras cada uno que irá rotando. Estas se repartirán de la siguiente forma:

- Puerta de acceso al recinto de recreo infantil.
- Al fondo del recinto.

PLANIFICACIÓN DE LAS HORAS COMPLEMENTARIAS

LUNES: - Atención a familias.

MARTES: - CCP, CLAUSTROS, Reuniones de ciclos e interciclos.

MIÉRCOLES: - Reuniones de ciclo e interciclos, coordinación proyecto bilingüe y ABN.

JUEVES: Formación.

PRIMER TRIMESTRE					
CCP	CLAUSTRO PGA	INTERCICLOS	EVALUACIÓN		FESTIVAL DE NAVIDAD
19 Septie.	1, 7 y 26 Septiemb.	10 octubre Infantil - 1º C. 2º - 3º ciclo	13A -14A	21 Noviembre	Fecha a determinar
			14B- 15A	22 Noviembre	
17 Oct.	31 octubre	11 octubre 1º - 2º ciclo	15B- 1ºA	23 Noviembre	
7 -21 Noviembre			1ºB-2ºA	28 Noviembre	
		2ºB-2ºC	29 Noviembre		
		3ºA-3ºB	5 Diciembre		
		4ºA-4ºB	12 Diciembre		
		5ºA-5ºB	13 Diciembre		
6ºA-6ºB		14 Diciembre			
	ENTREGA NOTAS	21 Diciembre			

SEGUNDO TRIMESTRE				
CCP	CLAUSTRO		EVALUACIÓN	
16 Enero	30 Enero		I3A-I4A	27 febrero
20 Febrero	6 Febrero		I4B-I5A	28 febrero
			I5B-1ºA	29 febrero
			1ºB-2ºA	5 marzo
			2ºB-2ºC	6 marzo
			3ºA-3ºB	12 marzo
			4ºA-4ºB	13 marzo
			5ºA-5ºB	14 marzo
			6ºA-6ºB	19 marzo
			ENTREGA NOTAS	21 marzo

TERCER TRIMESTRE						
CCP	CLAUSTRO	CICLOS	EVALUACIÓN		GRADUACIÓN	FESTIVAL FIN DE CURSO
9 Abril	27 Junio		I3A - I4A	28 mayo	INFANTIL 6º	Por determi- nar
7 Mayo			I4B - I5A	29 mayo		
			I5B - 1ºA	4 junio		
			1ºB - 2ºA	5 junio		
			2ºB - 2ºC	11 junio		
			3ºA - 3ºB	12 junio		
			4ºA - 4ºB	13 junio		
			5ºA - 5ºB	18 junio		

			6ºA -6ºB	19 junio			
			ENTREGA NOTAS	26 JUNIO			

* Recoger los libros de texto del 10 al 14 de Junio y rellenar la ficha de recogida de libros.

HORARIO DE JUNIO INFANTIL Y PRIMARIA – ACTIVIDADES LECTIVAS DE 9 A 13 HORAS

1ª sesión: 9 - 9:35 2ª sesión: 9:35 - 10:10 3ª sesión: 10:10 – 10:45 4ª sesión: 10:45 - 11:20
 Recreo: 11:20 – 11:50 5ª sesión: 11:50 – 12: 25 6ª sesión: 12:25 - 13

PLANIFICACIÓN DEL 21 AL 30 JUNIO						
	LUNES 24	MARTES 25	MIÉRCOLES 26	JUEVES 27	VIERNES 28	
	Elaboración Memoria	Elaboración Memoria	Entrega de notas Primaria Infantil	9:15 horas CLAUSTRO FIN DE CURSO 19:00 horas CONSEJO ESCOLAR	Trabajo individual. 11:00 Revisión materiales curriculares por la comisión.	
INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE						
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los PT del alumnado suspenso. - Hacer dos copias del último informe y guardar una copia en su expediente. - El profesorado de Infantil y Primaria deben rellenar los informes. - Revisar el alumnado con áreas suspensas en anteriores niveles. 						

F. PLANES INSTITUCIONALES Y OTROS

I. PROGRAMA BILINGÜE

OBJETIVOS

1. Fomentar el trabajo en equipo del profesorado.
2. Utilizar la lengua inglesa para comunicarse dentro del aula.
3. Plantear el aprendizaje de lenguas como una tarea a desarrollar durante toda la vida.
4. Fomentar la utilización de las TIC's en el aprendizaje de las lenguas, a través de intercambios y comunicaciones con alumnos de países de habla inglesa o estudiantes de inglés de otros países, mediante la búsqueda de información, la elaboración de materiales, etc.
5. Desarrollar la capacidad de comprender y producir mensajes orales y escritos de acuerdo con su nivel.
6. Hacer que el inglés sea significativo para los/as alumnos/as relacionándolo con estas áreas del currículo (Natural and Social Sciences and Art).
7. Crear un fondo de recursos materiales en inglés (bibliográficos, CD, películas, documentales, programas informáticos, recursos en internet).
8. Conocer y respetar las diferencias de costumbres, hábitos, etc. entre su país y los de habla inglesa: horarios, comidas, casas, relación entre personas, etc.
9. Conocer lugares, acontecimientos culturales, historia, monumentos de estos países y aprender a respetarlos.
10. Participar en una conversación utilizando frases hechas y expresiones coloquiales.
11. Trabajar progresivamente la lectura en voz alta y la comprensión lectora de los textos trabajados en todas las áreas, cuidando la pronunciación, ritmo, entonación, etc.
12. Aprender a transmitir los sentimientos, sensaciones, emociones, deseos, etc. en inglés.
13. Valorar y evaluar los posibles logros obtenidos y subsanar las deficiencias detectadas.
14. Informar a los alumnos y a sus familias de la consecución de los objetivos marcados y de la evolución del proyecto.

ACTUACIONES

- Las sesiones en inglés serán impartidas por el profesorado especialista en el área de inglés y profesores con titulación B2 y C1.
- Se intentará, en la medida de lo posible, utilizar en clase la metodología AICLE O CLIL.
- Las festividades que vamos a celebrar este curso son:
 - Primer trimestre: Halloween y Christmas.
 - Segundo trimestre: Easter y Saint Patrick (en Infantil)
- Este curso continuaremos con la actividad de intercambio de correspondencia en

inglés con otros centros educativos de la localidad.

- Educación Infantil:

Se impartirán los 200' semanales que marca la orden, del 27/2018, de 8 de febrero, que regula los proyectos bilingües y plurilingües, distribuidos en una sesión diaria. En estas 5 sesiones semanales se contemplan tanto el área de inglés como el programa lingüístico.

- Educación Primaria:

Este curso se continúa con la implantación de la nueva ley educativa. De esta manera en todos los niveles de Primaria se imparte el área de Conocimiento del Medio en inglés con un total de 4 sesiones semanales y en 5º nivel, además, una sesión semanal de Plástica.

II. PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Tanto la Ley de Educación 2/2006 de 3 de Mayo como el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha en su capítulo II define la Mediación escolar así como sus ámbitos y principios. Por ello, queremos continuar este curso con el plan de mediación escolar.

Conjuntamente con la concejalía de educación del ayuntamiento de Valdepeñas continuaremos dicho plan.

OBJETIVOS:

1. Favorecer la convivencia dentro del centro educativo.
2. Educar para la responsabilidad y la autonomía.
3. Crear hábitos de resolución pacífica de los conflictos ocasionados, en definitiva, educar para la paz, ya que abre una vía pedagógica para afrontar los conflictos de manera positiva.

METODOLOGÍA:

El proceso de mediación dará comienzo a instancias de cualquier miembro de la comunidad educativa ya sea parte en conflicto o no, pero estando de acuerdo las partes en conflicto. La mediación exige que las partes asuman un compromiso ante la dirección del centro, en forma de un contrato de mediación, de cumplir el acuerdo al

que se llegue durante el proceso.

Las personas mediadoras se propondrán por el centro de entre los alumnos ayudantes seleccionados y formados para esta labor. Los mediadores convocarán una sesión de mediación en la que se deberán alcanzar pactos de conciliación y o reparación que se estimen oportunos por las partes. Estos pactos quedarán reflejados en un contrato de mediación que será suscrito por ambas partes para asegurar su cumplimiento, el que será sometido a revisión quince días después de dicha sesión.

Si el proceso de mediación se interrumpe por desistimiento de una de las partes o se finaliza sin acuerdo, el mediador informará a la dirección del centro para que determinen las medidas a adoptar.

Para llevar a cabo dicha mediación se realizará la formación necesaria a los alumnos/as y tutores del centro, así como los documentos necesarios como contratos de mediación, informes de seguimientos, etc. para su desarrollo.

ACTUACIONES:

▪ Trabajo previo

Con el fin de seguir desarrollando este programa es necesario realizar una labor previa para los niños que se vayan incorporando a dicho programa y permitir que la mediación se desarrolle de una forma adecuada en el centro, estos trabajos son:

- Formación y cohesión del grupo
- Información sobre el programa
- Detección y selección de los alumnos mediadores
- Formación del alumnado

▪ Desarrollo

Se tendrá en cuenta qué **conflictos son susceptibles de resolución mediante mediación** y evitar recurrir al arbitrio del profesor como medio de resolución, invitando a los alumnos a realizar mediaciones.

El papel de los profesores tutores será el de **supervisar la buena marcha** del programa, siendo ellos los que custodiaran los informes de mediación y los contratos, ayudando a los alumnos mediadores en el proceso y las supervisiones de los acuerdos y de los cumplimientos.

El equipo pedagógico de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Valdepeñas, seguirá apoyando a los equipos de mediación del centro en aquellos problemas o dificultades que vayan surgiendo, así como la formación del alumnado y profesorado que participen en este programa.

III. PROYECTO DE HUERTO ESCOLAR

Este curso escolar el proyecto de Huerto Escolar se desarrollará de forma diferente a cursos anteriores. Cada curso tendrá su parcela con el fin de que los alumnos/as del mismo puedan trabajar todos los aspectos reflejados en este proyecto.

El huerto escolar junto con otras actuaciones que llevamos a cabo en el colegio como el programa de alimentación saludable, programa de consumo de frutas y hortalizas en el colegio, comedor escolar...van encaminadas a sensibilizar a nuestros alumnos/as en hábitos de alimentación saludables.

1. OBJETIVOS:

Los principales objetivos de este proyecto son:

1. Ser una propuesta didáctica que pretende facilitar el conocimiento de los elementos del ambiente, sus características, relaciones y cambios, de modo que los alumnos sepan relacionarse con el medioambiente de forma respetuosa.
2. Ser una buena herramienta didáctica que motive a los alumnos.

Estos objetivos principales se reflejan en los siguientes objetivos específicos:

1. Fomentar el respeto por la tierra como fuente de vida y desarrollar el interés por no degradarla.
2. Conocer los sistemas agrícolas y valorar el desarrollo tecnológico necesario para la satisfacción de nuestras necesidades alimentarias.
3. Compaginar los aspectos teóricos con los prácticos y manipulativos.
4. Fomentar el sentido crítico y el trabajo cooperativo.
5. Compaginar aspectos diversos del conocimiento y posibilitar un enfoque interdisciplinar.
6. Permitir la actividad lúdica y creativa en un ambiente de cooperación y disfrute en contacto directo con el medio natural.
7. Introducir al alumno en el mundo productivo.

2. CONTENIDOS:

1. El suelo. Preparación.
2. Tipos de plantas y estaciones del año.
3. Actividades de cuidado del huerto.
4. Cuidado del Medio Ambiente.

5. Trabajo en equipo.

3. ACTIVIDADES:

1. Poner en marcha el huerto escolar.

Con esta actividad se enseña a los alumnos a diseñar y poner en marcha un huerto escolar.

2. Organizar el trabajo en el huerto escolar.

Aprenderán los alumnos a organizar el trabajo en el huerto escolar. La distribución de las plantas.

3. Preparar el terreno para cultivar.

Aprenderán a preparar el terreno para cultivar.

4. Las herramientas y materiales del huerto.

Con esta actividad aprenderán a organizar y utilizar las herramientas y materiales del huerto escolar.

5. Organizar los cultivos.

En esta actividad trabajarán la organización de cultivos. Buscando información sobre la importancia de la rotación y la asociación de plantas y realizarán un calendario de cultivo y trabajo.

6. Observaciones meteorológicas.

En esta actividad van a conocer algunos instrumentos de meteorología e investigar la influencia del clima en los distintos cultivos.

7. Conocer el suelo.

En esta actividad trabajarán en las características del suelo y su importancia para los cultivos.

8. Sembrar y plantar.

En esta unidad aprenderán a plantar.

9. Labores y cuidados constantes en el huerto.

Aquí aprenderán a realizar labores y cuidados y experimentos en el huerto escolar (regar, quitar hierba...).

10.El agua en el huerto escolar.

Aquí comprenderán la importancia del agua en los cultivos y aprenderán a utilizarla responsablemente.

4. METODOLOGÍA:

Uno de los métodos más eficaces para introducir el respeto al Medioambiente desde la etapa de Educación Infantil y Primaria es la incorporación de huertos escolares en los centros educativos. Un huerto escolar es un espacio donde los alumnos trabajan y aprenden de forma cooperativa y en el que se desarrollan al mismo tiempo la conciencia social y la sensibilidad hacia el medioambiente. El conocimiento de los entornos naturales es un paso necesario para poder entender su importancia y los peligros que los amenazan.

Al ser un huerto ubicado en un terreno dentro del centro (“huerto de tierra”) nos permite dar al proyecto un enfoque más real de lo que es un huerto tradicional a la vez que pueden desarrollar esta actividad los diferentes cursos ya que, como se dijo al principio, se delimitarán zonas para cada uno de ellos.

La metodología se basará en los siguientes pilares:

— **actividad investigadora:** se pretende que el alumnado haga observaciones, plantee dudas, formule hipótesis y realice comprobaciones, que conecte sus ideas y conocimientos con nuevas fuentes de información para poder ir reelaborando dichas informaciones y sacando sus propias conclusiones.

— **trabajo en grupo:** el alumnado tendrá que organizar su trabajo en grupo, rotando las actividades, intercambiando informaciones, tratando de llegar a acuerdos para solucionar los problemas que surjan o prever lo que pueda ocurrir. Para ello será necesario que se debata, se trabajen distintos modos de tomar y llevar a la práctica las decisiones grupales, preparen y dispongan tareas y actividades distintas para todas las personas del grupo y que sean de principio a fin, ellas y ellos los verdaderos protagonistas en esta tarea.

— **globalidad:** el huerto escolar es un recurso transversal en el que se pueden estudiar temas como el consumo, la alimentación, las basuras y el reciclaje, la salud y el desarrollo de los pueblos. Es el entorno donde se puede experimentar la interdisciplinariedad, donde las disciplinas serán instrumentos que ayuden y contribuyan a descubrir e interpretar la realidad, donde se percibe la globalidad de la naturaleza, en la que todo está relacionado, nada está incomunicado y todo forma parte de todo: el agua, el aire, el sol, la tierra, los alimentos que nos ofrece y nuestro esfuerzo al trabajarlo.

El proyecto educativo de nuestro colegio tiene como pilares el trabajo por competencias

y la metodología de aprendizaje cooperativo. El huerto es un espacio donde todo, absolutamente todo lo que se hace, es competencial y se hace de forma cooperativa. En general, los cultivos que se deben plantar en un colegio deben ser poco exigentes en relación al terreno para intentar no agotar sus nutrientes en poco tiempo. Además, se debe intentar que el cultivo elegido pueda verse en su ciclo completo en el tiempo que dura el curso escolar. Por ello, las plantas que se van a plantar son propias de huerto de invierno (alcachofas, cebollas, espinacas, acelgas, guisantes, puerros, rábanos y berenjenas).

El riego del huerto puede hacerse con regaderas, manguera o cubos que es una de las actividades que más gusta a los pequeños. En cuanto a las herramientas de huerto, es necesario elegir modelos de peso limitado, siendo las azadillas y los rastrillos los que mejor se adaptan para la edad de primaria.

5. TEMPORALIZACIÓN:

Se llevará a cabo desde el primer trimestre comenzando con las actividades de preparación del suelo y la plantación. Además, se debe intentar que el cultivo elegido pueda verse en su ciclo completo en el tiempo que dura el curso escolar.

7. CONCLUSIONES:

La implantación de un huerto supone un valor añadido para el proyecto educativo del Centro Escolar. La educación integral de los alumnos se consigue mediante la inclusión en la metodología de enseñanza formal de otras formas de educación transversales. De esta manera, enraizamos al proyecto educativo múltiples actividades complementarias como el proyecto de huerto. Esto nos permite educar desarrollando sensibilidades especiales en nuestros niños, sembrando valores y recogiendo amor y respeto hacia lo que nos rodea. El huerto es un lugar de aprendizaje cooperativo en el que los alumnos disfrutan trabajando en equipo, con sus compañeros, siendo la verticalidad del proyecto y el largo plazo claves para que el niño se sienta integrante del proyecto.

IV. PLAN DE LECTURA

Anexo I

Proyecto de Plan de Lectura en el centro 2023/2024

Como cada año, se plantea un proyecto de plan de lectura para todo el centro que se irá desarrollando a lo largo del curso escolar. Puesto que queremos que abarque tanto al alumnado de la etapa de Infantil como de educación Primaria, se ha

atendido la propuesta que se hizo a finales del curso anterior por parte del equipo docente de Infantil de relacionar este proyecto con el que tienen previsto llevar a cabo ellas con su alumnado este curso y éste es: "Piratas". Teniendo en cuenta el tema citado, se ha considerado que sería muy positivo recuperar uno de los grandes clásicos de la literatura infantil y juvenil como es "Peter Pan y Wendy" del autor James M. Barrie. En esta obra, además de ser divertida y entretenida, se fomenta la ilusión, el compañerismo, la lucha por la consecución de objetivos comunes y el deseo de vivir intensamente la niñez que, como todo en la vida, nunca vuelve. Además, tanto la temática como sus personajes nos ofrecen diversidad de posibilidades para desarrollar también la organización de nuestro carnaval, como viene siendo ya tradición para lo que, este curso, vamos a contar con la colaboración del IES "Bernardo de Balbuena" de nuestra localidad puesto que, uno de sus profesores del área de Educación Plástica y Visual, Raúl Martín Moreno, va a llevar a cabo un proyecto de volumen con sus alumnos de cuarto de la ESO que culminará con la elaboración de dos de los personajes de la citada novela: Nana y el cocodrilo, con los que pretendemos desfilas cuando llegue el momento. Igualmente, esperamos contar, como así ha venido siendo, con la colaboración de las familias en general y del AMPA en particular tanto para que toda la comunidad educativa se vuelque en la lectura del libro como en la confección de disfraces y de material adicional que introduzca a nuestro alumnado plenamente en el país de Nunca Jamás.

De este modo se proponen las siguientes actividades que, como en el curso pasado, se intentarán llevar a cabo a lo largo del curso para intentar crear y/o mantener el hábito de la lectura entre todos los miembros de nuestro centro.

- Educación Infantil:
 - Taller de cuentos en clase (padres, abuelos y profesores).
 - Préstamo de libros de la biblioteca de aula.
 - Maleta viajera.
 - Animaciones a la lectura trimestrales con marionetas por parte de las tutoras.
 - El libro viajero. Se hará uno por aula y lo irán creando, a lo largo del año, los niños con ayuda de sus padres en casa.
 - Libros de poesías con la recopilación de los poemas de cada unidad aprendidas por los niños.
 - Lectura en voz alta por parte de las profesoras de una versión adaptada y resumida de la obra.
 - Elaboración de fichas con los personajes principales.
 - Comentar oralmente la historia.
 - Visionado de la película con el mismo título.
 - Creación de disfraces y caretas para celebrar el carnaval.
 - Participación en el recital de poesías de la semana del libro.
 - Recital de poesías de Infantil en el salón de actos.

- Educación Primaria:
 - a) Lectura colectiva en clase de una versión adaptada de la obra.
 - b) Elaboración de una representación gráfica de lo que más les haya

llamado la atención.

- c) Representación de alguna de las escenas más llamativas.
- d) Tertulia analítica de qué les ha parecido la historia.
- e) Participación en un juego interactivo de comprensión lectora mediante el uso de sus paneles digitales y las tablets.
- f) A partir de cuarto curso, se les va a enviar una copia en inglés adaptado a su nivel para que la puedan leer a través de sus tablets.
- g) Con la ayuda de las familias, confección de disfraces.
- h) Préstamo de libros de la biblioteca del centro destinando un día a la semana para cada uno de los ciclos aunque, en algunas tutorías, sobre todo de primero, solicitarán un lote para realizar el préstamo en sus aulas.

V. PLAN DE VALORES

ACTUACIONES DEL PLAN DE VALORES PARA ESTE CURSO.

1- OBJETIVO GENERAL.

Queremos seguir promoviendo valores que fomenten el desarrollo de personas buenas y activas en su participación de una sociedad diversa que tiene que enfrentarse a retos. Fomentar la adaptación a distintas situaciones que vayan surgiendo en la vida. Los primeros adultos significativos (padres y maestros) serán lo ejemplo a imitar y su referencia.

El objetivo general del Plan de asesoramiento en valores sería:

-Impulsar un desarrollo personal responsable, tanto personal como colectivo. Poner en valor el esfuerzo en la realización de deberes, el respeto a los derechos de los demás y el respeto a la figura de autoridad en tanto que le guía y es protector de su desarrollo. En el presente curso, continuaremos colaborando con el AMPA con las iniciativas que realicen sobre sensibilización en diferentes días conmemorativos: día de la dislexia, en contra del acoso escolar.... Se expondrá un panel informativo en la entrada del centro para dar la oportunidad al alumnado de conocer y sensibilizar acerca de estas situaciones.

2- ACTUACIONES.

SEPTIEMBRE.

Daremos acogida a los nuevos alumnos/as. Informarles y ayudar, para ir conociendo las nuevas rutinas y organización del centro y su aula.

OCTUBRE.

En este mes, conmemoramos el Día Mundial de la dislexia y en colaboración con el AMPA, se realizará un mural informativo para sensibilizar sobre esta dificultad específica de aprendizaje.

NOVIEMBRE.

Coincidiendo con el Día Universal de los derechos del niño, el 20 de noviembre se trabajarán los derechos de los niños.

En esta edición continuamos colaborando con la ONG Save the Children. Nos propones la realización de diferentes actividades de sensibilización con la infancia en situaciones de pobreza y guerra.

También celebraremos el día de la No Violencia el 25. Con actividades de concienciación de la importancia de erradicar estas situaciones.

DICIEMBRE.

Para este mes hemos reservado celebrar el Día de la Constitución. Aprovechamos para trabajar los valores democráticos que sostienen nuestra sociedad, e incidir en el conocimiento de nuestros derechos y deberes como ciudadanos.

ENERO.

Coincidiendo con el Día Escolar de la Paz y la no Violencia, el 30 de enero se realizarán actividades programadas para los distintos cursos. Los enfocaremos principalmente la resolución de los conflictos, concienciación contra el acoso escolar y el ciberacoso. Dichas actividades se realizarán dentro de cada aula ordinaria y plantean la realización de alguna actividad en el patio de recreo utilizando la megafonía exterior en él nos manifestamos juntos todo el centro.

FEBRERO.

En este mes celebramos el Día del Carnaval. Lo celebramos teniendo en cuenta con los valores relacionados con la tradición cultural de nuestra tierra. Decidimos la temática de los disfraces por cada nivel, teniendo en cuenta el libro que se ha trabajado del Plan de Lectura del centro. La temática se acuerda por parte del claustro y como actividad final realizaremos un desfile de carnaval todo el centro.

MARZO.

A lo largo de este mes se programarán distintas actividades para concienciar sobre la importancia de la comunicación. Especialmente los sistemas de comunicación alternativos y aumentativos. Trabajaremos diferentes aspectos de la comunicación, los diferentes sistemas alternativos y aumentativos (especialmente los que usamos en el centro por parte de nuestro alumnado). Realizaremos actividades de concienciación e información al alumnado, pero también realizaremos actividades de información con las familias.

ABRIL.

El 23 de abril se celebra el Día del Libro Infantil y Juvenil, se programarán actividades relacionadas con la lectura y propuestas de actividades desde el del Plan de Lectura.

MAYO Y JUNIO.

Este mes recogemos la celebración del Día de Europa el 9 de mayo.

Este mes, coincidiendo con el Día Internacional de Parques Naturales el 24 de mayo, se realizarán actividades relacionadas con el aprecio a nuestro entorno medioambiental y otras actividades relacionadas con el deporte al aire libre.

Se realizan actividades deportivas y también en el aula.

También conmemoramos el día de Castilla La Mancha. Realizando actividades tradicionales de la región a nivel de centro.

Durante todo el curso colaboramos con diferentes entidades (Hausa, Cruz Roja, etc.). Este curso se seguiremos colaborando con ellos según las actividades que se planteen.

3- METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del programa se planificarán las actividades en el marco de la CCP, acordando las medidas a adoptar y que afecten a la dinámica general del centro. La aportación de las familias constituye un elemento de gran importancia para la consecución de los objetivos propuestos, por lo que se informará de aquellas actuaciones para las que sea necesaria su colaboración.

4- TEMPORALIZACIÓN.

Los valores de convivencia, solidaridad, resolución no violenta de los conflictos, atención a la diversidad, gusto por la lectura y la realización de actividades deportivas, etc.; serán trabajados a lo largo del curso, coincidiendo con jornadas conmemorativas, cuando sea posible.

5- EVALUACIÓN.

Se realizará en el mes de junio y se establecerán criterios para la evaluación como:

- Grado de participación de la comunidad educativa en el desarrollo del mismo.
- Grado de satisfacción de los implicados.
- Adecuación de las actividades propuestas para la consecución de los objetivos propuestos.
- Adecuación de las mismas en relación a la edad de los alumnos/as.

VI. PLAN DE IGUALDAD

Anexo II

VII. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Anexo III

VIII. PLAN DE MEJORA

Anexo IV

G. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Objetivos

1. Fomentar los valores educativos en los niños y demás miembros de la comunidad educativa.
2. Promover las relaciones entre los diferentes componentes de la comunidad educativa, favoreciendo el encuentro y evitando las discriminaciones.
3. Fomentar la convivencia entre compañeros.
4. Conservar y conmemorar nuestras tradiciones culturales (fiestas, bailes, etc.) así como las de otras culturas procedentes de los países de nuestros alumnos.
5. Realizar representaciones teatrales, desarrollando el gusto por la lectura.
6. Fomentar en los niños el gusto por la música.
7. Respetar el medio ambiente, conocer la flora y fauna de nuestro entorno.
8. Fomentar el deporte limpio y hábitos de respeto.
9. Conocer otros lugares, monumentos y profesiones.
10. Conocer tradiciones culturales de países de habla inglesa.

Actividades programadas				
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PARTICIPANTES	CALENDARIO	PRESUPUESTO
Carrera solidaria Save the Children.	Profesorado	Infantil y Primaria	Noviembre	50 €
Fiesta de la vendimia.	Profesorado infantil	Infantil	Septiembre	50€
Fiesta del otoño.	Profesorado infantil	Infantil	Noviembre	50 €
Día de la no violencia de género.	Profesorado	Infantil y Primaria	Noviembre	50 €
Festival de Navidad.	Tutores de Infantil, Primer ciclo, maestras de religión, inglés y maestro de música.	Infantil, Primer y Segundo Nivel	Diciembre	100 €
Talleres alimentación saludable.	Eulalia Torres	Infantil y Primaria	Todo el curso	30€
Desfile de Carnaval.	Profesorado	Infantil y Primaria	8 de Febrero	300 €
Actividades Medioambientales organizadas por el	Profesorado	Infantil y Primaria	Anual	50 €

centro u otros.				
Huerto ecológico.	Marta López	Infantil y Primaria	Anual	150€
Aulas de la Naturaleza.	Eulalia Torres	Tercer y cuarto curso	Primavera	100 €
Actividades complementarias organizadas por el centro, AMPA, Ayuntamiento y otras organizaciones.	Profesorado	Infantil y Primaria	Todo el curso	200 €
Día de la mujer trabajadora.	Profesorado	Infantil y Primaria	Marzo	50 €
Día del deporte.	Profesorado	Infantil y Primaria	Trimestre 3º	50€
Excursiones.	Coordinadores	Infantil y Primaria	Todo el curso	300 €
Día de Castilla La Mancha.	Profesorado	Infantil y Primaria	Trimestre 3º	50 €
Día de la Paz.	Profesorado	Infantil y Primaria	Trimestre 2º	50 €
Día de la Constitución.	Profesorado	Infantil y Primaria	Trimestre 1º	50€
Día de Europa.	Profesorado	Infantil y Primaria	Trimestre 3º	50€
Excursión de Fin de Etapa.	Tutores	6º curso	Trimestre 3º	100 €
Festival Fin de curso.	Tutores de Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Nivel.	Niveles 3º, 4, 5º y 6º	Última semana de clase	100 €
Fiesta de despedida en colaboración con el AMPA.	Dirección y AMPA	Infantil y Primaria	Última semana de clase	50 €

RESPONSABLES

Equipo Directivo y representantes de los diferentes ciclos.

EVALUACIÓN

Se realizará una reflexión por ciclos de todas las actividades programadas y una puesta en común en la C.C.P. a final de curso.

H. ESTADO DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO

SALDO FINAL DEL AÑO ANTERIOR	11.135,59 €		
Descripción	Presupuestado	Contabilizado	Diferencia
1 INGRESOS	12.206,50	67.435,84	-55.236,34
101 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229) 655,65	8.706,50	43.684,58	-34.976,06
102 OTROS RECURSOS	500,00	710,00	-210,00
10203 Prestación de servicios	500,00	0,00	500,00
10207 Otros Ingresos Autorizados	0,00	710,00	-710,00
103 OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	1.420,00	-1420,00
10303 DIPUTACIÓN PROVINCIAL	0,00	1.420,00	-1420,00
105 RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <> (229)	3.000,00	0,00	3.000,00
10507 Concepto 487	3.000,00	0,00	3.000,00
2 GASTOS	23.342,09	64074,33	-40.732,24
204 MOBILIARIO Y ENSERES	1.200,00	1.864,84	-84,84
205 RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	100,00	1 35,86	- 35,86
206 MATERIAL DE OFICINA	1.900,00	1.401,44	498,56
207 MOBILARIO Y EQUIPO	2.500,00	1.336,10	1163,90
208 SUMINISTROS	2.193,00	1.813,93	379,71
209 COMUNICACIONES	1.200,00	539,13	660,87
210 TRANSPORTES	700,00	1.870,00	-1.170,00
212 GASTOS DIVERSOS	1.000,00	16,94	983,06
213 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	931,70	28.688,86	-27.757,16
214 PAGOS POR CONCEPTOS <> 229	11.616,75	5.197,38	6.419,37
21406 Concepto 429	0,00	3.069,04	-3.089,04
21407 Concepto 487	9.182,77	0,00	9.182,77
21409 Concepto 606	0,00	374,21	-374,21
21409 Concepto 605	2.433,98	1.734,13	699,85

Informe Económico. Programa GECE a fecha 23/10/2023.

En este estado del Presupuesto presentado a fecha 23/10/2023 cabe destacar que tanto en los ingresos como en los gastos existe un claro desequilibrio entre lo presupuestado y lo contabilizado. Esto es debido a los importantes ingresos y gastos que no se pueden presupuestar al no tener conocimiento de ellos, como es el caso de las facturas recibidas para pagar a la empresa adjudicataria los Servicios prestados en el comedor escolar, o los ingresos y gastos del apartado "no presupuestario" correspondiente a las aportaciones de las familias para viajes extracurriculares, o este año como

novedad la adquisición de las licencias digitales para los alumnos/as de 5º y 6º de Primaria no becados para poder comprarlos a través de las editoriales y les resulten más baratas. También en este sentido cabe destacar los ingresos y gastos de la Diputación Escolar para el programa de “Paseos Escolares” y, por último, el remanente recibido para gastos de funcionamiento por el cierre del CEIP Virgen de Consolación.

En cuanto al resto de apartados de gastos, sí que se observa un equilibrio en la ejecución del presupuesto entre lo presupuestado y lo contabilizado a la fecha de presentación del estado del presupuesto.

En cuanto a las prioridades de **gasto** para este curso tenemos:

- Adquisición de Material docente y para actividades docentes, necesario para el normal desarrollo de las clases en función de las necesidades del profesorado.
- Adquisición de oficina, consumibles y material fungible necesarios para el buen funcionamiento del centro.
- Actividades complementarias y extracurriculares: Todos los gastos derivados de las excursiones (tanto en la etapa de Infantil como en la de Primaria, con una duración de 1 día o de varios como es el caso de la excursión de final de etapa o Aulas de la Naturaleza en Primaria, teniendo en cuenta las aportaciones de las familias para las mismas), talleres y otras actividades detalladas en el Proyecto de Actividades Extracurriculares, Proyecto de Hermanamiento, Plan de Biblioteca, etc.
- Adquisición de material deportivo con saldo del Programa de Mobiliario y Equipamiento Deportivo.
- Adquisición de materiales curriculares para alumnos/as becados.
- Instalación de estructura para proporcionar sombra en el patio de Infantil.
- Instalación aparte de aire acondicionado con bomba de calor en el Salón de Actos.
- Cualquier otro gasto improvisado que pueda surgir durante el desarrollo del curso.

I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Ámbitos y dimensiones a evaluar durante el curso escolar 2.023/2.024

I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.
 - I.1.1. Proyecto educativo.
 - I.1.2. PGA.
 - I.1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
 - I.1.4. Programaciones Didácticas.
 - I.1.5. Planes y Programas del centro.

II. La organización y el funcionamiento del centro.

- II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.
 - II.2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.
 - II.2.2. Plantilla y características del personal del centro.

III. Resultados escolares.

- III.1. Resultados académicos del alumnado.
 - III.1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.
- III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.
 - III.2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

IV. Relación del centro con el entorno.

- IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.
 - IV.2.1. Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria.
 - IV.2.2. Coordinación con diferentes centros.

V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

- V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.
 - V.1.3. El plan de formación del profesorado.

Actuaciones

La Jefa de Estudios aportará a los ciclos, a través de la CCP, los indicadores a evaluar a lo largo del curso. Una vez trabajado en los ciclos, se trasladarán las conclusiones a la CCP a través de Jefatura de Estudios.

Responsables

Equipo Directivo y coordinadores de ciclo.

J. PLAN DE TRABAJO ATE, FISIOTERAPEUTA Y DUE

ANEXO V

K.ACTUACIONES EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Revisión del Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia de nuestro colegio, haciendo especial hincapié en los siguientes aspectos:

- Revisión y actualización del Proyecto Educativo y las Normas de convivencia.

L.PLAN ANUAL DEL COMEDOR

Servicio de comedor escolar.

El servicio educativo de comedor escolar en base a su autonomía organizativa, dentro de sus Normas de convivencia, organización y funcionamiento, debe formar parte integrante de la Programación General Anual del Centro a través tanto de la organización de su funcionamiento como del Plan Anual de Comedor.

Organización del funcionamiento general del servicio:

- Gestión: Indirecta con empresa del sector.
- Modalidad del servicio: Comida de mediodía. Atención al alumnado durante la comida y el periodo anterior y posterior a ésta.
- Horario: - El servicio de comida del mediodía tendrá una duración de un máximo de dos horas desde el final de la jornada de mañana garantizando la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción formativa integral que tiene este servicio en el centro.
- Precio del servicio de comedor: El precio del menú / día para todos los usuarios/as de este servicio durante el curso será de 4,34 euros sin IVA y 4,65 euros con IVA. Para aquellos usuarios no habituales la empresa adjudicataria incrementará el precio del menú un 20%.

- Menú: Los menús son establecidos por la empresa adjudicataria siguiendo siempre las directrices de un nutricionista y controlados por la consejería de sanidad.
- Normas de convivencia. Son las establecidas en el Plan Anual de Comedor.

Plan Anual de Comedor.

Anexo VI

Al ser un servicio de comedor gestionado a través de una empresa, la Comisión de seguimiento del comedor escolar velará por el desarrollo y cumplimiento de del Plan de actividades presentado por esta. Dicho plan se adjunta al Plan Anual de Comedor tras su aprobación por el Consejo Escolar ya que este curso académico la empresa adjudicataria es nueva (Mediterránea S.L.U.) y ha presentado un nuevo plan de actividades que se ha remitido al centro junto con toda la documentación, pliegos de cláusulas, oferta de licitación, etc.

M.ANEXOS

ANEXO I

PLAN DE LECTURA

Anexado en un documento aparte.

ANEXO II

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CEIP LUCERO DE VALDEPEÑAS

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

NOMBRE: CEIP LUCERO

DIRECCIÓN: TRAVESÍA LUCERO, S/N

CÓDIGO DE CENTRO: 13003245

CORREO ELECTRÓNICO: 13003245.CP@EDU.JCCM.ES

TELÉFONO: 926320753

NOMBRE DEL DIRECTOR: FRANCISCO JAVIER ALMARZA MERLO

RESPONSABLE DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN: RAQUEL PILAR
ZAMORANO LÓPEZ

2. INTRODUCCIÓN.

La igualdad es uno de los valores que debería guiar la convivencia en sociedad, su significado, en ocasiones se vacía de contenido en la práctica cotidiana.

La igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

En los últimos años el concepto de educar en igualdad se ha hecho indispensable, no obstante, es difícil poner en práctica este tipo de educación, ya que el alumnado además de recibir una educación dentro de la escuela tiene una influencia educativa externa.

Debemos crear prácticas educativas que creen impacto en el alumnado, para que el flujo de información, socialización y

educación sea capaz de darles otra visión de la realidad social, y es la escuela, la que constituye un espacio privilegiado para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y para fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. Para ello el Colegio Lucero considera necesario dar continuidad a la formación de su alumnado en el ámbito coeducativo, a través de la aplicación de este Plan de Igualdad y Convivencia.

Nuestro Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos

Entre los principios rectores de nuestro plan están la transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto, detección, prevención y sensibilización.

3. MARCO LEGISLATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- ***Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).***
- ***II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).***
- ***Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.***
- ***Decreto 85/2018, de 20 de noviembre,*** que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ***Decreto 92/2022, de 16 de agosto,*** por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- **Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.**

- **Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.**

- **Decreto 3/2008, de 08 – 01 – 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.**

- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, que tiene como finalidad alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo, en particular la que afecta a la mujer.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo** sobre medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- **Constitución Española de 1978.** Título I. Capítulo II. Derechos y Libertades. Artículo 14. Derecho a la igualdad de oportunidades.

- **Ley 12/2010 de 18 de noviembre**, de 18 de noviembre de igualdad entre hombres y mujeres de Castilla La Mancha.

- **Ley 4/2018 de 8 de octubre** para una sociedad libre de violencia de género en Castilla La Mancha.

4. PLANIFICACIÓN GENERAL

El plan de igualdad y convivencia del centro ha sido elaborado por el equipo directivo junto con la persona Responsable de Bienestar y Protección, recibiendo las aportaciones del Claustro de profesores y del AMPA del centro.

El equipo directivo informará a la comunidad educativa, fomentando su participación en la elaboración, evaluación y mejora del plan.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la comunidad educativa.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Trabajar a través de las distintas actividades del currículo la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación.
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
- Utilizar los patios de forma compartida y no excluyente.
- Velar porque el lenguaje utilizado en el centro sea coeducativo a nivel oral y escrito.
- Desarrollar actividades conjuntas con los demás planes y proyectos del centro.
- Colaborar con los distintos organismos: Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Diputación, Asociaciones de Mujeres, etc., para fomentar la formación en actuaciones dirigidas a corregir los desajustes en materia de igualdad.
- Analizar los resultados de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso escolar y dar a conocer y difundir dichos resultados y su evolución.

6. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos. 2. Elaborar materiales coeducativos y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer.	<i>Profesores y alumnos colaboran en la redacción de las normas de convivencia, las aceptan y las cumplen respetando la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.</i>
2. Utilizar los patios de forma compartida y no excluyente.	<i>En los documentos del centro se recoge una organización de los patios que no excluyan a nadie y sean compartidos por todos.</i>
3. Velar porque el lenguaje utilizado en el centro sea coeducativo a nivel oral y escrito.	<i>Los miembros de la comunidad educativa utilizan un lenguaje coeducativo tanto a nivel oral como escrito</i>
4. Desarrollar actividades conjuntas con los demás planes y proyectos del centro.	<i>Se desarrollan actividades conjuntas con otros planes y proyectos del centro (plan de biblioteca, plan de valores, ...)</i>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Designación de la persona Responsable de Bienestar y protección en el centro.	Primer trimestre.
2. Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares	Todo el curso.

informativas...	
3. Organización de actividades no sexistas durante el recreo (gymkanas, actividades deportivas, juegos de mesa...).	Tercer trimestre.
4. Inclusión de actividades que fomenten la igualdad en el Plan de biblioteca y en el Plan de Valores del centro.	Primer trimestre.
PERSONA/S RESPONSABLE/S Responsable Bienestar y Protección, profesorado educación física y equipo directivo.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Material didáctico y deportivo necesario.	

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género. Realizar actividades para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Trabajar a través de las distintas actividades del currículo la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.	<i>Los alumnos son capaces de reflexionar sobre diferentes tipos de texto en los que aparezcan situaciones y lenguaje sexista, y llegan a acuerdos sobre un modelo más igualitario. Los alumnos participan activamente en la celebración del Día de la mujer trabajadora.</i>
2. Potenciar en el alumnado el concepto de igualdad y convivencia mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia y la	<i>Los alumnos reflexionan sobre valores de tolerancia, respeto, igualdad, justicia y cooperación, participando activamente en la celebración del Día de la Constitución Española, y del Día de</i>

cooperación.	<i>la Paz.</i>
3. Mejorar las relaciones personales entre el alumnado disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.	<i>Los alumnos participan en actividades deportivas y juegos sin connotaciones sexistas durante el recreo. Los alumnos solicitan la mediación para solucionar los conflictos de forma pacífica.</i>
4. Velar porque el lenguaje utilizado en el centro sea coeducativo a nivel oral y escrito.	<i>El profesorado promueve entre los alumnos el análisis de textos literarios, cuentos tradicionales, cómic, obras de teatro, letras de canciones, películas y artículos periodísticos, valorando el lenguaje coeducativo. Los miembros de la comunidad educativa utilizan un lenguaje coeducativo y se fomenta la corrección cuando no es así.</i>
5. Realizar actividades a nivel de aula y de centro que promuevan en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad.	<i>Se realiza el visionado de películas con el alumnado y el profesorado sobre la igualdad. Se celebra el Día de la no violencia con la mujer.</i>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Lectura y análisis de diferentes tipos de texto en los que aparezcan situaciones y lenguaje sexista, siendo capaz de reflexionar sobre las mismas y consensuar un modelo más igualitario.	Todo el curso.
2. Análisis de textos literarios, cuentos tradicionales, cómic, obras de teatro, letras de canciones, películas y artículos periodísticos.	Todo el curso.
3. Corrección en el lenguaje espontáneo todas las palabras que conlleven connotaciones sexistas.	Todo el curso.
4. Visionado de películas con el alumnado y el profesorado.	Todo el curso.
5. Celebración Día de la no violencia con la mujer.	25 de noviembre.

6. Celebración Día de la Constitución Española.	5 de diciembre.
7. Celebración Día de la Paz.	30 de enero.
8. Celebración del Día de la mujer trabajadora. Análisis de roles masculinos y femeninos en libros de literatura infantil.	8 de marzo.
9. Participación del alumnado en actividades deportivas (deportes alternativos y gymkana) y juegos (de mesa, populares) sin connotaciones sexistas durante el recreo.	Tercer trimestre
10. Participación del alumnado en actividades sin connotaciones sexistas durante el recreo (bailes individuales y de grupo sin contacto físico, con música ambiental).	Todo el curso.
11. Participación del alumnado en responsabilidades de clase (en cada grupo se repartirán las responsabilidades de clase sin connotaciones sexistas).	Todo el curso.
PERSONA/S RESPONSABLE/S Todo el profesorado.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Material deportivo, juegos de mesa, libros de lectura, películas y material fungible diverso (pinturas, cartulinas, tijeras, pegamento, papel continuo, pinceles...).	

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y convivencia.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Realizar cursos de formación en materia de igualdad.	La responsable de coeducación participa en el <i>curso de formación de la Consejería.</i> <i>Los profesores realizan cursos online</i>

	<i>o presenciales ofertados por distintas instituciones.</i>
2. Asistir a charlas sobre coeducación e igualdad organizadas por distintas entidades.	<i>Los profesores participan en charlas organizadas por distintas entidades.</i>
3. Fomentar la formación en actuaciones dirigidas a corregir los desajustes en materia de igualdad.	<i>Los profesores realizan cursos online o presenciales ofertados por distintas instituciones.</i>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Participación de la Responsable de bienestar y protección en el curso de formación de la Consejería.	Primer trimestre.
2. Realización de reuniones del equipo docente para coordinarse y llevar un seguimiento en materia de igualdad.	Todo el curso.
3. Participación en charlas organizadas por distintas entidades.	Todo el curso.
4. Realización de cursos online o presenciales ofertados por distintas instituciones.	Todo el curso.
PERSONA/S RESPONSABLE/S Todo el profesorado y comunidad educativa.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implicar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y convivencia. 2. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad. 3. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la comunidad	<i>Los alumnos realizan tareas de forma equitativa adquiriendo mayor</i>

educativa.	<i>autonomía. Los alumnos resuelven conflictos, incluidos los derivados de condición de género, a través de la mediación. Los alumnos participan en la celebración del día de la familia.</i>
2. Colaborar con los distintos organismos: Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, Diputación, Asociaciones de mujeres...	<i>La comunidad educativa participa en la celebración de la carrera Save the Children.</i>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Carrera Save the Children.	20 de noviembre
2. Día de la familia.	15 de mayo
3. Repartición equitativa de tareas al alumnado para que adquieran una mayor autonomía social para la igualdad de género.	Todo el curso
4. Resolución de conflictos que surjan derivados de la condición de género, siempre a través de la reflexión, el debate y la búsqueda del consenso. Proyecto de mediación.	Todo el curso
5. Realización de actividades conjuntas con el plan de biblioteca y el plan de valores del centro.	Todo el curso. Semana del libro (abril)
6. Participación y asistencia de la responsable de coeducación a reuniones convocadas por el ayuntamiento dentro del Plan de Igualdad municipal.	Una vez al trimestre.
7. Participación en gymkana, excursiones, rutas a pie o en bici organizadas por el AMPA.	Tercer trimestre.
PERSONA/S RESPONSABLE/S Responsable de Bienestar y Protección, biblioteca, valores y todo el profesorado. AMPA	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Profesorado y AMPA. Material fungible (papel, lápices de colores...).	

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir materiales coeducativos y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad. 2. Divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Difundir nuestras experiencias coeducativas, dichos resultados y su evolución con otros centros educativos.	<p><i>En la página web del centro se recogen las experiencias coeducativas, sus resultados y evolución.</i></p> <p><i>En los blogs y redes sociales se divulgan las actividades realizadas en el Plan de Igualdad</i></p>
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Asistencia de nuestra/o Responsable de Bienestar y Protección a las reuniones convocadas por la Consejería y el Ayuntamiento.	Una vez por trimestre.
2. Divulgación en la página web, blogs y redes sociales de las actividades realizadas dentro de nuestro Plan de Igualdad.	Todo el curso
PERSONA/S RESPONSABLE/S	
Responsable de la página web y de Bienestar y Protección.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	

7. EVALUACIÓN Y MEMORIA

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable de Bienestar y Protección del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Bienestar y Protección.
- Detección, selección y propuestas de actividades hasta el momento realizadas para poner en común con el resto de centros educativos en la reunión de seguimiento que se realizará en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el mes de marzo y a la que acudirán las personas Responsable de Bienestar y Protección de los centros.
- Valoración general por parte del Claustro.

Posteriormente se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en el Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Impacto de las actuaciones realizadas.

- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

La memoria del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar y quedará reflejada dentro de la Memoria Anual del curso escolar.

ANEXO III

PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE CENTRO

Anexado en un documento aparte.

ANEXO IV

PLAN DE MEJORA

Anexado en un documento aparte.

ANEXO V

PROGRAMACIÓN DEL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

La figura de ATE se hace necesaria en aquellos centros que escolaricen alumnos que requieran de una atención específica, según se recoge en la Resolución de 8-07-2002 y que son aquellos con falta de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

Los ATE participan en las siguientes tareas:

- Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por discapacidad física o psíquica, presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
- Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
- Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

Esto se concreta en las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES DEL A. T. E. EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Actuar con el alumnado dentro del aula (asamblea, rincones, trabajo ...) ante situaciones como tirarse al suelo, jugar con el material de clase y tirarlo.
- Atención en juego dirigido: puzzles, juegos de memoria, recortado, pegado ... y en el juego por rincones así como ayudar a respetar el turno en juegos de reglas.
- Llevar a cabo el programa de higiene y cuidado personal: ir al baño, bajarse la ropa, hacer pis o caca, limpiarse, subirse la ropa, lavarse las manos, volver a clase.
- Cambios de ropa cada vez que el alumnado se hace sus necesidades encima cuando no llevan pañal, además de llevar un registro de control de esfínteres.
- Cambios de pañal e higiene íntima.
- Prestar ayuda en la preparación del material acorde a la asignatura trabajada.
- Ayuda en la adquisición de hábitos y rutinas: dónde poner abrigo, mochila, qué hacer con el material una vez terminado el trabajo ...
- Colaborar con el tutor y el resto de profesionales en la programación y seguimiento del Plan de Trabajo, aportando información recabada mediante observación in situ.
- Conducir hasta las dependencias del comedor al alumnado que lo precise.
- Acompañar en las escaleras de acceso a la segunda planta, en las subidas y bajadas (recreo, entradas, salidas ...) al alumnado que por su movilidad y coordinación impiden el correcto desplazamiento, sufriendo continuas caídas y pérdidas de equilibrio. Si es preciso, ayudar en el transporte de la mochila.
- Acompañamiento y cuidado en actividades extraescolares así como en psicomotricidad, en el seguimiento de órdenes, permanencia con el grupo, reorientar la atención y la acción, ya que suelen dispersarse por las distintas dependencias (pista o pabellón).
- En el recreo, vigilar que el juego sea correcto, sin agresiones, con el fin de intervenir en caso necesario.

- Ayuda en la hora del almuerzo para seguir hábitos de limpieza (lavado de manos, recogida oportuna de los enseres utilizados ...).
- En clase de psicomotricidad:
 - Explicar individualmente las indicaciones del profesorado para adaptarlas a su nivel de comprensión.
 - Ayudar a respetar su turno en juegos de reglas.
 - Indicarles cuando su comportamiento es inadecuado para que modere su conducta.
 - -Ayudar físicamente, junto al profesor, en la realización de determinados ejercicios (rodar, saltar ...)

-Controlar que no cometan actos que puedan resultar peligrosos para su integridad tales como abandonar el espacio de recreo, subir escaleras, barandillas ...

ACTUACIONES DEL A. T. E. EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Conducir hasta las dependencias del comedor al alumnado que lo precise.
- Acompañamiento y cuidado en actividades extraescolares así como en Ed. Física, en el seguimiento de órdenes, permanencia con el grupo, reorientar la atención y la acción, ya que suelen dispersarse por el espacio (pista o pabellón).
- En clase de Educación Física:
 - Explicar individualmente las indicaciones del profesorado para adaptarlas a su nivel de comprensión.
 - Ayudar a respetar su turno en juegos de reglas.
 - Indicarles cuando su comportamiento es inadecuado para que modere su conducta.
 - Ayudar físicamente, junto al profesor, en la realización de determinados ejercicios (rodar, saltar ...)
- Acompañar en las escaleras de acceso a la segunda planta, en las subidas y bajadas (recreo, entradas, salidas ...) al alumnado que por su movilidad y coordinación impiden el correcto desplazamiento, sufriendo continuas caídas y pérdidas de equilibrio. Si es preciso, ayudar en el transporte de la mochila.
- Acompañar al aseo (higiene íntima, cambio de compresa, ayudar en el vestido/ desvestido ...)
- Procurar, siempre que se presenta la ocasión, una mayor socialización con otros niños.

- Complimentar la agenda diaria.
- Explicar el trabajo a realizar mediante ejemplos prácticos y sencillos supervisando el trabajo realizado.
- Colaborar con el tutor y el resto de profesionales, en la programación y seguimiento del Plan de Trabajo, aportando información útil sobre aspectos relacionados con su perfil y confeccionando las observaciones para el informe a las familias.
- Comunicación estrecha con la familia siempre que se ha producido alguna situación digna de tener en cuenta para que estén informados en todo momento.
- Vigilar en el recreo que el juego sea correcto y atender en caso de caída.

ACTUACIONES DEL ATE EN EL COMEDOR

- Ayudar al alumnado a ubicarse en su lugar correspondiente, colocando sus enseres adecuadamente.
- Evitar que se levante durante la comida.
- Indicar la postura correcta a la hora de estar sentada a la mesa y corregir cuando sea necesario.
- Recordar el uso correcto de la servilleta.
- Instar a tragar primero antes de volver a llenarse la boca, así como a recordar que la cuchara tiene que cargarse en su justa medida (atragantamientos).
- Cuidado y acompañamiento tras la comida y el aseo, procurando su integración y correcta relación con los compañeros, hasta que el alumnado es recogido por sus padres.
- Higiene antes y después de la comida (lavado de cara, manos, dientes, peinarse)
- Informar a la persona encargada de recoger al alumnado de los pormenores de la jornada.

PROGRAMACIÓN DEL DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA

Las tareas realizadas por la enfermera se encuadran en las siguientes funciones:

- **Función asistencial:**
 - Atención asistencial de un alumno con diagnóstico de atrofia muscular espinal tipo 1.
 - Cuidados sanitarios ante pequeños accidentes y situaciones de salud.

- **Función administrativa:**
 - Actualizar el listado de alumnos con problemas de salud y los documentos que los acompañan, recabando de los padres actualizaciones de los informes médicos, cumplimentación de los protocolos con los nuevos casos.

- **Función docente:**
 - Dar formación sobre RCP y otras pautas de actuación.
 - Coordinar su actuación con la especialista en fisioterapia educativa.

PROGRAMACIÓN FISIOTERAPIA CEIP LUCERO

El papel del fisioterapeuta en los colegios se centra en aquellos alumnos con alteraciones motóricas con o sin dictamen de escolarización donde se vea la necesidad del apoyo.

El fisioterapeuta, como recurso para favorecer la inclusión educativa y su intervención en el ajuste educativo del alumnado desarrollará, dos tipos de actuaciones:

1. Atención directa. Formada por el conjunto de actuaciones que el fisioterapeuta lleva a cabo directamente con el alumnado.

- a) Valoración funcional del alumnado en el contexto educativo, aportando dicha valoración al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización, si procede.
- b) Determinación del logro de objetivos funcionales en el plan de trabajo del alumnado, a través de actividades funcionales, contextualizadas y habilitadoras para su desarrollo personal, académico y curricular
- c) Determinación de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias en el plan de trabajo del alumnado, así como la previsión de recursos y ayudas técnicas relacionados con la movilidad, control postural, desplazamiento y participación.
- d) Los planteamientos de objetivos funcionales se establecerán con el objeto de mantener al alumnado con su grupo clase a través de actividades más funcionales, contextualizadas y habilitadoras para su desarrollo personal, académico y curricular.
- e) Desde un modelo funcional y de participación podrá desarrollarse la intervención directa en la propia aula, otras dependencias escolares, durante el desempeño de las rutinas escolares, comedor, en la asignatura de Educación Física o en el recreo, entre otros, así como en la propia aula de fisioterapia.
- f) Las actuaciones de atención directa quedaran recogidas en el plan de trabajo del alumnado que será evaluable y revisable trimestralmente bajo la coordinación del orientadora u orientador tutor o tutora del alumnado.

2. Atención indirecta. Formada por todas aquellas actuaciones que no forman parte de la atención directa, y que van dirigidas a favorecer la inclusión y participación del alumnado en la vida escolar, transformando y haciendo accesibles el contexto educativo y el diseño de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Estas actuaciones son las siguientes:

- a) Asesoramiento sobre estrategias organizativas y diseño de tareas o rutinas escolares que faciliten la autonomía y participación del alumnado.
- b) Asesoramiento sobre medidas preventivas referentes a movilidad, posturas y desplazamientos.
- c) Intervención sobre las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, al desplazamiento en el entorno natural (contexto físico) del centro educativo.

OBJETIVOS

- **Objetivos generales del apoyo de fisioterapia:**
 - 1. La orientación al profesorado en la prevención de dificultades motoras y en el desarrollo de programas de hábitos de salud asociados a la utilización de patrones motores y posturales, de relajación y autocontrol.
 - 2. La identificación y valoración de las necesidades educativas en el aspecto motor y la propuesta de medidas de adaptación curricular.
- **Objetivos específicos del apoyo de fisioterapia:**
 - 1. La atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a deficiencias motoras permanentes significativas. Valoración inicial del alumno, organización del horario y del espacio, recogida de datos.

2. El asesoramiento para la adquisición y uso de materiales y ayudas técnicas.
3. La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en los correspondientes Planes de Trabajo Individualizados.
4. Realización de un informe trimestral de cada alumno y valoración inicial y elaboración de un informe final, donde se recogen objetivos y plan de actuación llevado a cabo durante el curso.

HORARIO ATENCIÓN

El servicio de fisioterapia atiende en el centro a 3 alumnos con problemas motóricos de diferentes características y grados de afectación.

El apoyo de fisioterapia en el centro se realizará en los siguientes días:

- Lunes: 9:00 a 11:10 horas.
- Miércoles: 12:30 a 14:00 horas.
- Viernes: 9:00 a 10:15 horas.

PLAN DE TRABAJO

A continuación, se adjunta el modelo a seguir del plan de trabajo individual de fisioterapia.

DATOS DEL ALUMNO/A			
NOMBRE Y APELLIDOS		FECHA NACIMIENTO	
CURSO		FECHA DEL DICTAMEN/ FECHA EVALUACION PSICOPEDAGOGICA	
VALORACIÓN FUNCIONAL (*) / BARRERAS	<p><u>Capacidades/Potencialidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En relación a la postura (mantener, cambiar y transferir): ○ En relación a la movilidad/desplazamiento por el entorno: ○ En relación al uso funcional de las extremidades: <p><u>Debilidades/Barreras:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En relación a la postura (mantener, cambiar y transferir): ○ En relación a la movilidad/desplazamiento por el entorno: ○ En relación al uso funcional de las extremidades: <p><u>Otros aspectos</u> a destacar observados durante la valoración</p>		
PLAN DE TRABAJO	Objetivos generales.		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS Y/O EXTRAORDINARIAS	Objetivos específicos.		
HORARIO *ANEXO			
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés:..)			
Seguimiento / EVALUACION	<p>Valoración inicial para establecer objetivos junto al equipo docente.</p> <p>Seguimiento continuo junto a equipo docente.</p> <p>Evaluación de objetivos trimestrales.</p>		

Fisioterapeuta: Irene Cortés Pérez

Plan de Trabajo

EDUCACIÓN INFANTIL

NOMBRE		CURSO		1er trimestre _____	
				2º trimestre _____	
				3er trimestre _____	
Aspectos relevantes del alumno: potencialidades y barreras detectadas					
Aspectos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> 				
	Especialistas	P T	AL	ATE	FISIO
Potencialidades	<ul style="list-style-type: none"> 				
Barreras	<ul style="list-style-type: none"> 				

Adaptación del modelo de plantilla elaborado por Jesús Jarque García WWW.JESUSJARQUE.COM

Medidas de inclusión educativa previstas

En el siguiente apartado se contemplan las medidas de inclusión de aula, reflejadas en el artículo 7.2. del Decreto 85/2018; los aprendizajes que serán prioritarios abordar con el alumnado, a fin superar sus barreras para el aprendizaje y la participación serán los siguientes, en cada una de las áreas y finalmente otras medidas de inclusión, de aula, individualizadas o extraordinarias que se adoptarán con el alumnado

MEDIDAS DE AULA

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS

-

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Programas específicos de intervención en diferentes áreas y habilidades

ESPECIALISTA	
OBJETIVOS:	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA DE TRABAJO	
ACTIVIDADES	

ÁMBITO: AUDICIÓN Y LENGUAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁMBITO: FISIOTERAPIA EDUCATIVA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁMBITO: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁMBITO: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁMBITO: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁMBITO: INGLÉS / DNL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁMBITO: RELIGIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

Profesionales del Centro implicados

Actuaciones a desarrollar con las familias y tutores legales

Coordinación con servicios externos al Centro

Seguimiento, valoración de las medidas y progresos alcanzados

En Valdepeñas a (día) de (mes) de (año)

Firma de la tutora

Plan de Trabajo

EDUCACIÓN PRIMARIA

NOMBRE		CURSO		1er trimestre _____	
				2º trimestre _____	
				3er trimestre _____	
Aspectos relevantes del alumno: potencialidades y barreras detectadas					
Aspectos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> • • • 				
	Especialistas	P T	AL	ATE	FISIO
Potencialidades	•				
Barreras	•				

Adaptación del modelo de plantilla elaborado por Jesús Jarque García WWW.JESUSJARQUE.COM

Medidas de inclusión educativa previstas

En el siguiente apartado se contemplan las medidas de inclusión de aula, reflejadas en el artículo 7.2. del Decreto 85/2018; los aprendizajes que serán prioritarios abordar con el alumnado, a fin superar sus barreras para el aprendizaje y la participación serán los siguientes, en cada una de las áreas y finalmente otras medidas de inclusión, de aula, individualizadas o extraordinarias que se adoptarán con el alumnado

MEDIDAS DE AULA

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS

-

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Programas específicos de intervención en diferentes áreas y habilidades

ESPECIALISTA

OBJETIVOS:

CONTENIDOS

METODOLOGÍA DE TRABAJO

ACTIVIDADES

ÁMBITO: AUDICIÓN Y LENGUAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conseguido

No
conseguido

En
proceso

ÁMBITO: FISIOTERAPIA EDUCATIVA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: LENGUA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: MATEMÁTICAS			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: CONOCIMIENTO DEL MEDIO			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: INGLÉS			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: RELIGIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: PLÁSTICA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: MÚSICA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

ÁREA: PROYECTO			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conseguido	No conseguido	En proceso

Profesionales del Centro implicados

Actuaciones a desarrollar con las familias y tutores legales

Coordinación con servicios externos al Centro

Seguimiento, valoración de las medidas y progresos alcanzados

En Valdepeñas a (día) de (mes) de (año)

Firma de la tutora

ANEXO VI

PLAN ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR.



CEIP LUCERO.

INDICE

1.-INTRODUCCIÓN

2.- NORMATIVA REGULADORA

3.-OBJETIVOS

4.-COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO

4.1. Órganos del Centro

4.1.1.– Corresponde al director del centro

4.1.2.– Corresponde al secretario del centro

4.1.3.– Corresponde al Consejo Escolar del centro

4.2 Comisión de Servicio de Comedor Escolar

4.3. Encargado de comedor

5. FORMAS DE GESTIÓN DEL COMEDOR

6.-PERSONAL VINCULADO AL SERVICIO DE COMEDOR

7.-EL CONCESIONARIO

1.– En relación con el personal que preste sus servicios en el comedor escolar

2.– El concesionario en relación con las instalaciones, el equipamiento, los electrodomésticos, utensilios y mobiliario del comedor

3.– El concesionario en relación a la prestación del servicio

4.– El concesionario en relación a la atención a los usuarios del servicio

5.– El concesionario en relación al cobro del servicio

8.-LOS USUARIOS DEL SERVICIO

8.1.-Derechos de los usuarios

8.2.-Obligaciones de los usuarios

9.- LOS PADRES O TUTORES

9.1.-Derechos de los padres

9.2.-Obligaciones de los padres

10.- HORARIO Y CALENDARIO

11.- EL ESPACIO FÍSICO

12. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

13. SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS

14. PLAN DE ACTIVIDADES

15. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.-INTRODUCCIÓN

En el Proyecto Educativo de Centro se contempla la Educación para la Salud como un valor a trabajar durante todo el curso y a lo largo de todos los niveles educativos y es en este punto donde debemos incluir el comedor escolar ya que proporciona una oportunidad muy aprovechable para la consolidación de unos hábitos de salud e higiene que los no usuarios de este servicio desarrollan en su entorno familiar.

También permite trabajar otros valores como son la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.

Por todo ello se fijan una serie de normas que marquen las actuaciones de todos aquellos que intervienen en el servicio de Comedor Escolar del CEIP Lucero, integrado en la red de comedores escolares de Castilla La Mancha.

Durante el presente curso escolar tenemos como novedad el cambio de empresa adjudicataria con lo que esto conlleva de nuevos acuerdos por la licitación de este servicio, así como un plan de actividades propio de esta empresa.

Seguimos recibiendo en el comedor escolar del centro alumnos del CEIP Lorenzo Medina y del CEIP Juan Alcaide.

Este servicio de Comedor Escolar también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral. El número de becas de comedor concedidas a fecha de aprobación de la PGA es de _____

Este servicio queda incluido en el resto de las acciones educativas con la misión de proporcionar al niño/as una alimentación suficiente, variada y equilibrada, debiendo ser a la vez un complemento pedagógico de las aulas. Por consiguiente, la función del Comedor escolar es, educativa, asistencial y solidaria.

En este Plan Anual de Comedor Escolar se pretenden reflejar los aspectos más importantes que afectan al funcionamiento del Comedor Escolar, tanto a nivel legislativo, como órganos competentes, usuarios, normas, actividades, etc.

Este Plan ha sido realizado por el Equipo Directivo del CEIP Lucero.

2.- NORMATIVA REGULADORA

La normativa que regulan los distintos aspectos del comedor escolar son:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su artículo 82.2 se expresa que el comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.
- El Estatuto de Autonomía, en su artículo 37 tiene atribuidas las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
- Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre, con efectividad desde el 1 de enero de 2000. Se produce el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria, incluyéndose en este traspaso las funciones transferidas de comedor escolar.
- Orden de 2 de marzo de 2004 de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Vino a establecer un nuevo marco normativo regulador del servicio de comedor escolar. A su vez, recientemente modificada por la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la aplicación del

Plan de Garantías de Servicios Sociales, y por la Ley 6/2012, de 2 de agosto, de acompañamiento de la Ley 1/2012, de 21 de febrero.

- Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. El presente Decreto tiene por objeto la regulación del servicio público de comedor escolar en los centros públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación, recogiendo el capítulo I las disposiciones generales y el capítulo II el establecimiento y la prestación del servicio. El capítulo III se dedica a los usuarios y usuarias del comedor escolar, dentro de los cuales se encuentran aquellos que tienen derecho a la gratuidad. El capítulo IV regula el régimen económico-financiero del servicio de comedor escolar. El capítulo V establece como se organiza la prestación del servicio, describiendo el personal, así como las competencias de los diferentes órganos que intervienen. Finaliza el Decreto con una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.
- Decreto 22/2006, de 07/03/2006, sobre establecimientos de comidas preparadas.
- Instrucciones de la secretaria general de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la junta de comunidades de castilla-la mancha, sobre aplicación del decreto 138/2012 por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en centros públicos de enseñanza no universitaria en castilla-la mancha.
2/10/2022

3.-OBJETIVOS.

De acuerdo con lo establecido en nuestro Proyecto Educativo de Centro, el servicio de comedor se ofrece como un servicio complementario del colegio, que responde a la demanda social que existe entre las familias en este sentido. De acuerdo con ello, este servicio tendrá los siguientes objetivos:

1. Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
3. Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños.
4. Promover el trato adecuado y la colaboración con el personal del Servicio de Comedor, los hábitos de higiene en la manipulación de los alimentos y en la propia higiene personal (lavarse antes y después de las comidas y cepillarse los dientes), el control postural, vocal y gestual para garantizar el carácter educativo del Servicio.
5. Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
6. Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.
7. Favorecer la organización familiar y la conciliación de la vida laboral y familiar.
8. Implicar a las familias en el proceso educativo sus hijos/as a través de los canales de comunicación y participación que el Centro considere oportunos con el fin de establecer vínculos colaborativos y optimizar de este modo, tanto los recursos, como la educación del alumnado y la calidad del servicio ofertado.

4.-COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO.

4.1. Órganos del Centro.

Son órganos competentes para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de comedor escolar en el centro: el director, el secretario y el consejo escolar.

4.1.1.- Corresponde al director del centro:

- a) Elaborar con el Equipo Directivo, el Plan Anual del Servicio de Comedor, como parte integrante de la Programación General Anual del Centro.

- b) Dirigir y coordinar el servicio de comedor escolar, y designar al personal docente que voluntariamente, participe en las tareas de atención al alumnado.
- c) Supervisar la correcta actuación educativa, económica y administrativa del servicio de comedor, prestado por el Centro.
- d) Autorizar los gastos, y ordenar los pagos necesarios para su buen funcionamiento si fuese necesario.
- e) Realizar las contrataciones de suministros, en su caso, de acuerdo a la legislación vigente.
- f) Ejercer la jefatura de todo el personal dependiente de la Consejería competente en materia de educación y coordinar las relaciones laborales con el personal de la empresa concesionaria de los servicios.
- g) Presidir, en su caso, la Comisión del Servicio de Comedor Escolar.
- h) Velar por el cumplimiento de las normas sobre sanidad e higiene.
- i) Cualquier otra función, necesaria para el correcto funcionamiento del servicio.

4.1.2.– Corresponde al secretario del centro:

- a) Ejercer de conformidad con las directrices de la Dirección las funciones de interlocutor con la Administración Educativa, usuarios, empresas y otros proveedores.
- b) Formular el inventario de bienes adscritos y utilizados en las instalaciones del servicio de comedor escolar.
- c) Ejercer, por delegación del Director/a, la jefatura del personal en los Centros con servicio de comedor gestionado con personal propio.
- d) Estudiar el anteproyecto de presupuesto del servicio de comedor escolar.
- e) Registrar la actividad económica del servicio de comedor y justificación de ingresos y gastos.
- f) Verificar el cobro de las cantidades del del precio del servicio de comedor a los usuarios del mismo y colaborar en la gestión de los impagos de recibos.

4.1.3.– Corresponde al Consejo Escolar del centro:

- a) Proponer a la Consejería competente en materia de educación a través del Servicio Periférico correspondiente, la solicitud de apertura y funcionamiento del servicio de comedor escolar.
- b) Aprobar, dentro de la normativa vigente, las directrices de organización y de funcionamiento del servicio de comedor, así como su seguimiento y evaluación a través del curso escolar.
- c) Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del servicio, como parte anual del presupuesto del Centro. Asimismo, aprobará su justificación de gastos.
- d) Decidir sobre la admisión del alumnado usuario, de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en el decreto 138/2012, de 11/10/2012.
- e) Aprobar la organización y funcionamiento del Comedor Escolar dentro de las normas de Convivencia Organización y funcionamiento del Centro.
- f) Aprobar el Plan Anual del Servicio de Comedor que incluya las actividades educativas y recreativas a desarrollar por el alumnado que utilice el servicio de comedor escolar.
- g) Aprobación de programas de participación del alumnado: educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y tiempo libre.
- h) Aprobar la creación de la Comisión del Servicio de Comedor Escolar.
- i) Proponer la relación de “alumnado beneficiario obligatorio” del servicio de comedor escolar en su modalidad de comida del mediodía.

4.2 Comisión de Servicio de Comedor Escolar.

Aprobada por el Consejo Escolar, existirá una Comisión del Servicio de Comedor Escolar, que estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Director/a del Centro.
- b) Secretario/a del Centro.
- c) Encargado del servicio de comedor escolar.
- d) Un representante de las madres y los padres del alumnado del Centro, que acuerde el Consejo Escolar, preferentemente con algún hijo usuario del servicio de comedor escolar.

La Comisión del Servicio de Comedor desarrollará las siguientes funciones:

- a) Elaborar el borrador de anteproyecto de presupuesto del servicio de comedor escolar.
- b) Colaborar con el Equipo Directivo y el Encargado del servicio de comedor, en su caso, en la gestión económica administrativa de los fondos del servicio de comedor.
- c) Supervisar el menú de las comidas de mediodía y/o de los desayunos, de acuerdo con un programa de alimentación sana y equilibrada, en su caso contrastado con la empresa adjudicataria, de conformidad con el menú ofertado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a las orientaciones establecidas a tal efecto en el Plan de Calidad de los Comedores Escolares.
- d) Seguimiento del Plan Anual de Comedor escolar.
- e) Seguimiento y evaluación del servicio de comedor, formulando propuestas de mejora, en su caso, ante el Consejo Escolar.
- f) Velar por el cumplimiento de las normas vigentes sobre sanidad e higiene.
- g) Cualquier otra función necesaria para el correcto desarrollo del servicio de comedor.

4.3. Encargado de comedor.

El Encargado o Encargada del servicio de comedor escolar tendrá las siguientes funciones:

- a) De índole formativa o pedagógica: Coordinar la programación del plan de actividades que recoja los siguientes aspectos:
 - 1º Desarrollo de hábitos y del uso de instrumentos y normas relacionadas con el hábito de comer así como también conocimientos alimentarios, higiénicos, de salud y de relación social en el entorno del servicio de comedor.
 - 2º Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre para dinamizar la atención y vigilancia del alumnado usuario.

b) De índole administrativa:

- 1º Ejecutar tareas propias de coordinación y supervisión de los medios personales, económicos y materiales adscritos al funcionamiento del servicio de comedor.
- 2º Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias, de las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de los compromisos adquiridos en sus ofertas técnicas y de lo dispuesto en los respectivos convenios de colaboración.
- 3º Organizar el funcionamiento del servicio de comida de mediodía y/o aula matinal.
- 4º Elaboración y actualización periódica del inventario del equipamiento del servicio de comedor y su reposición.
- 5º Elevar a la Dirección del Centro propuestas sobre control y mejora de menús así como de la distribución del presupuesto y control del gasto, a través de la Comisión del servicio de comedor escolar, a que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 18 de este Decreto.

Para una mejor planificación y seguimiento de sus funciones la persona encargada del servicio de comedor asume las mismas para todo el curso escolar, salvo por circunstancias excepcionales, previa justificación y autorización del Coordinador Provincial competente en materia de educación.

El encargado o encargada de comedor, tendrá derecho como contraprestación de su actividad y gestión a una reducción horaria de hasta tres periodos lectivos semanales según la orden 121/2022 que regula la organización y funcionamiento de los centros públicos (art. 19).

5. FORMA DE GESTIÓN DEL COMEDOR.

La gestión del funcionamiento del servicio de comedor escolar se realizará a través de la contratación del servicio de una empresa del sector, elaborando las comidas en las instalaciones de la propia empresa, incluyendo en este caso su distribución y servicio en el Centro.

En este supuesto el personal necesario para la prestación del servicio de comedor escolar será contratado y dependerá laboralmente de la Entidad correspondiente.

Cuando el servicio de comedor escolar sea gestionado mediante contratación del servicio con una empresa del sector, la misma se realizará por el Órgano competente en materia de contratación al efecto de la Consejería competente en materia de educación, y se regirá por lo dispuesto en normativa reguladora de la contratación del sector público.

6.-PERSONAL VINCULADO AL SERVICIO DE COMEDOR

En los Centros con servicio de comedor escolar con gestión de empresa, se prestarán los citados servicios de vigilancia por personal laboral contratado por la Empresa adjudicataria de los mismos, con la preparación adecuada a las tareas a desarrollar

El servicio de vigilancia tendrá por objeto:

1. Velar por el mantenimiento del orden en las instalaciones donde se preste el servicio de comedor escolar.
2. Atención y vigilancia al alumnado durante el servicio de comedor, formándole en los hábitos alimentarios y sociales idóneos para una mejor educación para la salud y la convivencia.
3. En los Centros donde el alumnado con necesidades educativas especiales utilice el servicio de comedor escolar se prestará especial atención al desarrollo de habilidades adaptativas de autonomía personal. En nuestro centro contamos para este trabajo con la Auxiliar Técnico Educativo para la atención de este alumnado.
4. En razón del carácter educativo del servicio de comedor escolar, se fomentará la colaboración del alumnado, a partir del primer año del tercer ciclo de Educación Primaria.
5. Atención al alumnado en los periodos de, antes y después de las comidas básicamente en el ejercicio y desarrollo de las actividades programadas para estos periodos, atendiendo a las orientaciones del Encargado del servicio de comedor escolar.
6. Atención especial y urgente al alumnado, en los casos de accidente.

7. Dirigirse a las dependencias principales del centro 5 minutos antes de la salida, recoger a los alumnos de I3, I4 I5, 1º y 2º de Primaria, supervisar y colaborar en el aseo del alumnado (lavado de manos) y acompañar a los niños a las instalaciones del comedor escolar.
8. Enseñar un uso correcto de los utensilios empleados en la comida, y unos hábitos adecuados en la mesa.
9. Realizar el programa de actividades programadas durante el período posterior a la utilización del servicio de comedor.
10. Vigilar que la puerta del recinto escolar permanezca cerrada y que ningún niño/a abandone el colegio en este tiempo, ni se relacione con gente extraña.
11. En ningún caso se administrarán medicamentos a los alumnos.
12. Informar al Encargado del servicio de comedor escolar de aquellas otras cuestiones que afecten al funcionamiento del servicio.
13. Colaborar en la elaboración y seguimiento del Sistema de Autocontrol (Metodología de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico).
14. Cada cuidador/a tendrá un número determinado de alumnos fijos, como referencia. El cuidado y vigilancia se realizará para todos los comensales en general.
15. Velar por la calidad y conservación de los alimentos, cumpliendo las normas de sanidad e higiene.
16. Distribución y colocación de los servicios y cubiertos que serán utilizados por los usuarios.
17. Servicio y atención a las mesas de los usuarios y usuarias.
18. Limpieza de las instalaciones y equipos del servicio de comedor escolar, cuidando de su uso y conservación.
19. Evacuación de los residuos.
20. Comunicar a las familias los asuntos de interés relacionados con sus hijos/as, bien directamente o a través del profesor encargado del comedor.
21. Asistencia, en su caso, a las actividades programadas dentro del Plan de Formación.

22. Cualquier otra función necesaria para el correcto desarrollo del servicio en el marco de las que se le encomienden por la normativa vigente.

La atención al alumnado supone la presencia física durante la prestación de los servicios, así como la orientación en educación para la salud, la adquisición de hábitos sociales y otras actividades educativas.

Las dotaciones de personal de vigilancia se determinarán en función del número de alumnado usuario del servicio de comedor escolar autorizado, de acuerdo con la siguiente ratio:

- a) Un vigilante cuidador por cada 30 alumnos o alumnas o fracción superior a 15 en Educación Primaria.
- b) Un vigilante por cada 15 alumnos o alumnas o fracción superior a 10, en los cursos de 2º y 3º de Educación Infantil.
- c) Un vigilante por cada 10 alumnos o fracción superior a 7, en el primer curso de Educación Infantil.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, así como en aquellos otros casos en que motivadamente se justifique, la Dirección General competente en materia de comedores escolares adecuará la ratio en función de las necesidades.

7.-EL CONCESIONARIO.

La empresa concesionaria del servicio tendrá las siguientes obligaciones:

1.- En relación con el personal que preste sus servicios en el comedor escolar:

- a) Garantizar que reciba la formación necesaria en materia de seguridad alimentaria, dietético-nutricional, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- b) Dotarle del vestuario adecuado durante las horas en que se realice el servicio. El personal deberá cuidar la limpieza de su indumentaria e ir provisto permanentemente de una placa de identificación colocada en lugar visible.
- c) Responder de las acciones u omisiones de su personal en relación con la indumentaria, la puntualidad, el comportamiento, la atención al

alumnado y al personal del centro educativo y en general con la adecuada prestación del servicio.

2.- El concesionario en relación con las instalaciones, el equipamiento, los electrodomésticos, utensilios y mobiliario del comedor:

- a) Mantenerlos en buen estado y perfectas condiciones de uso, limpieza y orden, siendo responsable de cualquier deterioro o desperfecto que pueda ocasionar el personal a su cargo.
- b) Efectuar, a su costa, tanto las revisiones de mantenimiento y reparación por instaladores técnicos autorizados del equipamiento electrodoméstico como, en su caso, su sustitución por otros de iguales o superiores características.
- c) Mantener y reponer el menaje de cocina, vajilla y cubertería individual, estanterías, carros, material auxiliar y útiles de limpieza que presente cualquier tipo de deterioro que disminuya la calidad del servicio exigido.
- d) Realizar un inventario, antes del inicio del contrato.

3.- El concesionario en relación a la prestación del servicio:

- a) Garantizar a los usuarios una alimentación equilibrada con estricta sujeción a las instrucciones técnicas que al efecto dicte la Consejería competente en materia de educación y el servicio a los alumnos que deban llevar una alimentación especial.
- b) Velar por la adecuada planificación del aprovisionamiento de materias primas, su conservación.
- c) Garantizar que las comidas servidas a los alumnos lleguen en perfectas condiciones respetando la cantidad prescrita, la calidad, la higiene, la temperatura y la puntualidad.
- d) Prestar el servicio de comedor a los usuarios esporádicos.

4.- El concesionario en relación a la atención a los usuarios del servicio:

- a) Elaborar menús adaptados a alumnos con problemas que requieran una modificación dietética durante unos días, siempre que los padres o tutores lo hayan comunicado 24 horas antes del primer día de la prestación del servicio, así como a alumnos con restricciones religiosas.

- b) Prestar el servicio de comedor escolar a los usuarios esporádicos.
- c) Comunicar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cuantas reclamaciones en relación al servicio se hubieren presentado.

5.- El concesionario en relación al cobro del servicio

- a) Presentar al director del centro, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes en que se haya prestado el servicio de comedor, la factura comprensiva de los importes generados por el uso del servicio por los alumnos con derecho a la gratuidad total o parcial del servicio. La factura se presentará desglosada en la forma que se determine contractualmente.
- b) Recaudar la tarifa total o parcial del menú escolar aprobada por la Administración a los usuarios habituales del servicio de comedor escolar que no tengan derecho a la gratuidad total del servicio (domiciliación bancaria).
- c) Recaudar la tarifa del menú escolar aprobada por la Administración para los usuarios esporádicos, cuyos padres o tutores deberán solicitar el uso del servicio hasta 24 horas antes de la prestación del servicio (ingreso en cuenta que designa el concesionario, dentro de los 5 días siguientes al uso del servicio).

8.-LOS USUARIOS DEL SERVICIO

Podrán ser usuarios del servicio de comedor todos los alumnos de los colegios de Valdepeñas.

Cuando estos usuarios pertenezcan a otros centros distintos del CEIP Lucero, será el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas el que se encargue del transporte escolar de los mismos desde su centro de origen hasta las instalaciones del comedor escolar, siendo los centros de origen los que tengan que contar con un responsable de estos alumnos hasta que son recogidos por el servicio de transporte escolar. Indicar que para el curso escolar 2021/22 no se ha establecido ninguna ruta de transporte de alumnos de otros centros al CEIP Lucero por lo que los usuarios serán sólo alumnos de este centro.

La selección y admisión de usuarios y usuarias del servicio de comida de mediodía cuando haya más solicitudes que plazas disponibles corresponden al

Consejo Escolar del Centro, cuya lista de admitidos y suplentes se hará pública en el tablón de anuncios, respetando el siguiente orden de preferencia:

- a) Alumnado usuario del transporte escolar en centros de jornada de mañana y tarde.
- b) Alumnado no beneficiario de bonificación cuando su padre y madre trabajen y tengan incompatibilidad de su horario laboral con el horario de salida del alumnado al mediodía. En este apartado tendrán preferencia los alumnos procedentes de familias numerosas de renta.
- d) Alumnado no beneficiario de bonificación que por su situación de residencia no puedan acudir a su domicilio durante el tiempo de la comida.
- e) Otro alumnado del Centro.
- f) Personal docente y no docente que preste servicios en el Centro.

Dentro de los distintos colectivos se atenderán con prioridad las peticiones del alumnado y personal del propio centro, seguido de los procedentes de otros centros.

Tendrán la condición de usuarios de comedor escolar, los alumnos de los colegios de Valdepeñas y el personal docente y no docente vinculado al centro, que estén autorizados para el uso del servicio.

8.1.-Derechos de los usuarios

Los usuarios tendrán derecho a:

- a) Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- b) Recibir una alimentación especial en el caso de los alumnos que así lo requieran.
- c) Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietéticonutricional de acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.
- d) Recibir la debida atención de los cuidadores.
- e) Participar en las actividades realizadas en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la hora de la alimentación.
- f) Recibir información mensual del menú de comidas.

8.2.-Obligaciones de los usuarios

Los usuarios del servicio de comedor escolar tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Asistir al comedor escolar, salvo justificación expresa.
- b) Respetar los horarios establecidos para las comidas.
- c) Cumplir las normas higiénicas.
- d) Cuidar del material del comedor escolar.
- e) Permanecer en el centro durante el horario de comida.
- f) Respetar las normas de funcionamiento establecidas por el centro para el servicio de comedor.
- g) Abonar, en su caso, la tarifa por menú establecido anualmente por la empresa ccesionaria dentro de los límites establecidos por la Administración.

9.- LOS PADRES O TUTORES

9.1.-Derechos de los padres

Los padres o tutores de los usuarios tendrán derecho a:

- a) Que sus hijos/as reciban el régimen dietético adecuado en caso de que padezcan problemas agudos, que requieran una modificación dietética durante unos días, justificado por el especialista que corresponda.
- b) Que sus hijos/as puedan usar esporádicamente el servicio de comedor escolar siempre que haya plazas libres y se comunique con una antelación mínima de 24 horas.
- c) No pagar el servicio del día o días que lo hayan anulado comunicándolo al centro y presentando justificante.
- d) Que sus quejas y sugerencias en relación al funcionamiento del servicio de comedor escolar sean adecuadamente atendidas a través de la figura del responsable de comedor.

9.2.-Obligaciones de los padres.

Los padres o tutores de los usuarios tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Velar por la asistencia de los alumnos con derecho a gratuidad total o parcial del servicio al comedor escolar, salvo causa justificada y a

abonar, en el caso de beneficiarios de gratuidad parcial, mensualmente mediante domiciliación bancaria en el número de cuenta facilitado por los padres en la inscripción. El cobro se efectuará en los cinco días siguientes a la conclusión del mes en el que se ha prestado el servicio (domiciliación bancaria).

b) Abonar mensualmente el servicio de los usuarios habituales sin derecho a gratuidad.

c) Abonar el servicio de los usuarios esporádicos (ingreso en cuenta que designa el concesionario, dentro de los 5 días siguientes al uso del servicio).

10.- HORARIO Y CALENDARIO.

El horario del comedor escolar está comprendido entre las 14.00 y las 16.00 horas durante los meses de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 horas durante los meses de septiembre y junio.

El comedor iniciará su actividad el primer día lectivo del mes de septiembre y la finalizará el último día lectivo del mes de junio. La actividad de este servicio se puede extender a los meses de verano mediante un acuerdo entre la administración local y la empresa adjudicataria.

11.- EL ESPACIO FÍSICO

El comedor escolar tiene unas dimensiones adecuadas a los comensales que reciben el servicio.

Dispone de una zona office totalmente equipada., con aseos y vestuarios para el personal del comedor. Una zona de comedor con capacidad para 100 usuarios y una zona de aseos para niños, niñas y alumnos/as con minusvalía.

Se intentará en todo momento, que el comedor sea un espacio tranquilo, evitando tensiones en el momento de la comida. Para ello es muy importante que la entrada al comedor se realice de forma ordenada, evitando gritos y aglomeraciones, y la permanencia en el mismo se mantenga en la misma línea.

12.NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El Comedor Escolar no es un mero servicio que se presta al alumnado y a las familias, sino que es una actividad más que debe entenderse como una

continuación que el alumno/a recibe en el Centro y en su propia familia. Por ello se subordinará siempre a los objetivos generales del Centro en el sentido de colaborar al logro de una educación integral de nuestros alumnos y alumnas.

En Educación Infantil, y 1º y 2º de Educación Primaria, los alumnos bajarán de sus aulas acompañados de sus profesoras hasta las dependencias del salón de actos, donde serán recogidos por las cuidadoras encargadas para ser acompañados a las instalaciones del comedor. El resto de los alumnos de Primaria (3º, 4º, 5º y 6º), bajarán de manera autónoma de sus respectivas clases a las dependencias del comedor escolar. Los alumnos dejarán sus mochilas y cualquier otro tipo de material escolar, educativo o didáctico en un lugar del comedor destinado a tal efecto para pasar a continuación a lavarse las manos y ocupar sus lugares en las mesas correspondientes.

A) En relación al Alumnado, será de obligado cumplimiento por parte de los/as alumnos/as:

1. Acceder al comedor en orden y en silencio, sentándose en sus sitios y comenzando a comer siempre que estén tranquilos y sentados.
2. Comer, al menos, una cantidad mínima y variada. Ningún comensal dejará de comer el menú correspondiente, salvo advertencia formulada por los padres o tutores legales, por escrito, al director del Centro. Los alumnos probarán la comida de cada uno de los platos de cada día y en ningún caso se aplicarán correctivos que recaigan en la alimentación, ni por exceso, ni por defecto. Si hay algún tipo de intolerancia a ciertos alimentos, deberán decirlo y acompañarlo de un informe médico.
3. Deberán comportarse adecuadamente en la mesa, cuidando la postura y los modales. Estará terminantemente prohibido tirar comida a los compañeros.
4. Solicitar ayuda con corrección.
5. Los sitios serán fijos para los usuarios habituales del comedor escolar.

6. Respetar las normas básicas de higiene personal: lavado de manos antes y después de las comidas, lavado de dientes, uso de los cubiertos y servilleta, etc.
7. Respetar a las personas que atienden el servicio.
8. La inapetencia continuada será objeto de comunicación a los padres/madres por parte de los cuidadores o del equipo directivo.
9. Después de la comida, los escolares pueden hacer uso de los espacios que se tengan convenidos por el Centro para tal fin, pudiendo ocupar el tiempo en actividades complementarias, siempre bajo vigilancia.
10. Se respetarán todas las actividades e instalaciones del Centro, y no se accederá a las aulas, si no es acompañado/a de un cuidador/a.
11. Los usuarios del comedor deberán permanecer en sus sitios hasta que el monitor correspondiente les acompañe al patio, si hace bueno, al gimnasio o salón de actos, si llueve.
12. Los alumnos/as que hacen uso del Comedor Escolar permanecerán en el recinto escolar durante el horario destinado al mismo o hasta que sean recogidos por sus padres, quienes tendrán que comunicárselo al cuidador/a de referencia, o sean entregados a los monitores/as responsables de las actividades extraescolares, si las hubiera y los alumnos/as estuvieran adscritos a algunas de ellas o quienes hayan entregado autorización expresa de sus padres para poder abandonar el recinto escolar.
13. En el caso de que alguno de los niños manifieste signos de estar enfermo o le haya sucedido algún percance que así lo aconseje, se llamará a sus padres para que pasen a recogerlo.
14. Cuando algún alumno/a contravenga estas normas será apercibido para que modifique su conducta, en primer lugar, por los/las cuidadores/as del Comedor y después por el profesor encargado del Centro que, de considerarlo oportuno, podrá comunicar a los padres la infracción o infracciones cometidas. En último caso, si la conducta del alumno/a en cuestión no mejorase y llegara a perturbar el funcionamiento del servicio, podría incluso llegar a ser privado/a,

temporal o permanentemente, del mismo mediante la intervención y dictamen del Consejo Escolar.

15. En cualquier caso, se atenderá a lo dispuesto en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

B) En relación a las familias.

El servicio de comedor podrá ser solicitado por todo el alumnado del Colegio que desee hacer uso del mismo. Para poder utilizar dicho servicio deberá presentar en el mes de junio su solicitud. Asimismo, a lo largo del curso escolar, podrán presentarse nuevas solicitudes de plaza o bonificación del comedor cuando se den algunas de las siguientes circunstancias:

- Nuevas matriculaciones del alumnado en el Centro, que cumpla con las normas vigentes de este servicio.
 - Fallecimiento del padre, madre, tutor/a del alumno/a, o jubilación forzosa de los mismos.
 - Cualquiera otra situación económica familiar, en el caso de que ésta se viera gravemente afectada.
1. Estar al corriente de los pagos de cuotas. La falta de pago por los comensales del importe del servicio será causa de la pérdida de plaza de comedor por acuerdo del Consejo Escolar.
 2. Favorecer y cooperar para el adecuado cumplimiento de las normas establecidas.
 3. Comunicar al Centro y a la empresa encargada del comedor, por escrito, las posibles alergias y regímenes especiales de sus hijos/as.
 4. Comunicar al profesor encargado las incidencias más destacables que se produzcan en el servicio.
 5. Intercambiar información con los/as monitores/as cuando las necesidades lo requieran.
 6. Comunicar al centro, con antelación de un día, las comidas ocasionales (días sueltos), de los alumnos/as que no sean fijos en la utilización del servicio.
 7. Los padres de alumnos/as usuarios del Comedor Escolar recibirán, a primeros de cada mes, a través de la empresa adjudicataria del servicio, los menús correspondientes a este período, colocándose

igualmente una copia de los mismos en el tablón de anuncios del Centro.

8. En el supuesto caso de detectarse problemas en el funcionamiento del Comedor (quejas por mala calidad de comida, incumplimiento reiterado de los menús, falta de atención y vigilancia al alumnado, etc.), el Consejo Escolar podría encargar, la investigación de la problemática presentada, elaborando un informe a partir del cual, y de la audiencia en su caso de las partes implicadas, el referido órgano colegiado adoptaría las resoluciones pertinentes.

C) En relación al comedor

1. Se establecerá un solo turno para los usuarios del comedor escolar, mientras sea posible por el número de comensales. El turno comenzará a las 14:00 horas .
2. El “office” es una zona restringida a los alumnos y alumnas; deberán pedir a los monitores cualquier cosa que necesiten, dando un tiempo para que se les atienda.
3. Siempre habrá un monitor o persona responsable vigilando a los alumnos y alumnas en sus distintas ubicaciones.
4. Cuidar el material.

13.- SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS

- a) **Faltas leves** que serán motivo de corrección directa por las cuidadoras del servicio:
 1. Arrojar alimentos al suelo o las mesas.
 2. Molestar a los compañeros durante las comidas.
 3. Faltar el respeto a los trabajadores del servicio, así como al resto de compañeros.
 4. Comer sin corrección.
 5. Usar indebidamente materiales o dependencias del colegio.
 6. Cualquier otra que los cuidadores estimen oportuno.
- b) **Faltas graves** que serán corregidas por la Dirección del centro y comunicadas a los padres de los alumnos:
 1. Abandonar el recinto escolar sin permiso.
 2. Causar daño intencionado a compañeros al edificio.
 3. Faltar el respeto a los cuidadores.
 4. La acumulación de faltas leves.

c) **Faltas muy graves** que podrán originar la expulsión temporal e incluso total del comedor escolar:

1. Despreciar públicamente a los cuidadores.
2. Causar daño con premeditación y publicidad a los compañeros.
3. La reiteración de faltas graves.
4. Cualquier otra falta que implique esta condición.

14. PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen a continuación se adaptarán, a las edades de los niños, sus características y a su proceso educativo, teniendo en todo momento en cuenta los niños con necesidades educativas especiales que pudieran hacer uso del nuevo servicio de comedor escolar.

14.1. Actividades educativas que favorezcan el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene y la alimentación saludable.

Se pretende enseñar a los alumnos una serie de hábitos y rutinas en la higiene que les hagan mejorar su calidad de vida, así como conocer, las conductas alimenticias más adecuadas para un desarrollo y crecimiento físico.

- A)** Actividades rutinarias dirigidas a los niños y niñas de infantil y primaria.
- B)** Otras actividades que ayudarán a los niños y niñas a realizar correctamente hábitos higiénicos y de alimentación.

B1. INFANTIL

- Nos presentamos.
- Mis aventuras con la comida.
- Taller de collage.
- Títeres y marionetas.
- Elaboración de un mantel de cocina.
- Leemos cuentos.
- Contamos historias.
- Rap in English.
- Canciones y juegos.
- Los sentidos y la comida: ¡Tierra, trágame!, ¡Yo sé a lo que sabes!, Veo, veo, ¡Por narices! y Vamos a la tienda

B2. PRIMARIA

- La rueda de los alimentos.
- La pirámide alimenticia.
- En busca de los errores
- Descubriendo al intruso
- Evaluamos para mejorar.
- ¿Qué ocurre si no nos lavamos los dientes?

- El bodegón fotográfico.
- Rebuscando en el folclore.
- El arte está en cualquier parte
- Separamos las basuras.

14.2. Actividades Educativas de Ocio y Tiempo Libre.

Todas las actividades están destinadas a fomentar la participación, cooperación y respeto de las normas sociales de convivencia, evitando la discriminación de cualquier tipo y disfrutando de su realización.

A. Educación Infantil

A.1. Juegos y actividades en el exterior

- **Juegos de comunicación** para conocernos (juegos de nombres).
- **Actividades de Educación Medioambiental** (plantar un árbol, sembrar plantas, cómo utilizar la luz, reciclar, etc.).
- **Juegos de Educación Vial.**
- **Juegos de mímica.**
- **Juegos Tradicionales:** “Carreras y competiciones con Chapas”, “La Gallinita Ciega”, “Globos”, “El juego de la Oca”, “Las cuatro esquinas”, “Petanca”, “La Brújula”, etc.
- **Juegos deportivos:** “Carrera de equilibrio”, “Tiro de bolos”, “El Pañuelo”, “Carrera de Sacos”, “A la Pata coja”, “La Carrera del Gusano”, “La Rayuela”, etc...
- **Juegos de animación:** “El anillo perdido”, “Los grupos musicales”, “Pisar las sombras”, “Estatuas”, “Guardias y Ladrones”, etc...

A.2. Juegos y actividades en el interior.

- **Juegos de animación:** “Encontrar la Campana”, “El juego de la brújula”, “Todos en una silla”, etc.
- **Talleres de Manualidades:** realización de pulseras, collares con pasta, instrumentos musicales, etc...
- **Juegos tradicionales:** “El juego de la Oca”, “El parchís”, “Las damas”, “Tres en raya”, etc.
- **Teatro de Títeres:** representaciones de cuentos.

- **Juegos Musicales:** “Las sillas”, “Adivinanzas”, “Canciones omitiendo palabras”, etc.

B. Educación Primaria

B.1. Juegos y actividades en el exterior

- **Juegos de comunicación** para conocerse (juegos de nombres).
- **Juegos Tradicionales:** “Carreras y competiciones con Chapas”, “Globos”, “El juego de la Oca”, “Las cuatro esquinas”, “Petanca”, “La Brújula”, etc.
- **Juegos deportivos:** “El ciempiés”, “Carrera de objetos”, “Carrera de la caja sorpresa”, “Relevo de la cuerda”, “Carrera de camareros”, etc.
- **Juegos de animación:** “Saltar el cartón”, “El asalto”, “Las aves vuelan”, “Atados a la cintura”, “En busca del anillo perdido”, “Estatuas”, etc...
- **Juegos de Educación Vial.**
- **Juegos y actividades en el interior.**
- **Taller de imagen**, los alumnos diseñaran una mascota que ha de estar relacionado con el colegio y el comedor escolar y será nuestra imagen para el curso escolar.
- **Juegos de mesa:** Ajedrez, Damas, Sudoku, Tres en raya, “El juego de la oca”, “El parchís”, “Buscar parejas”, etc.
- **Mimo y representación teatral de un cuento.**
- **Juegos de animación:** “A qué suena”, “Memorión”, “El teléfono roto”, “Pepito dice”, “Historias prestadas”, “Matrículas”, “Las estatuas”, “Los cocodrilos”, “La palabra mágica”, “Si fuera”, “Caricaturas”, “Sopla bola”, “Adivina colores”, “Competición de chapas sobre el tapete”, etc.

La empresa adjudicataria ha presentado su propio Plan de actividades, será la Comisión del comedor la encargada de hacer un seguimiento de la realización de dichas actividades.

15. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las personas titulares de los Servicios Periféricos competentes en materia de educación, arbitrarán fórmulas de control y evaluación periódica del funcionamiento, gestión y organización del servicio de comedor escolar.

La Comisión de comedor llevará a cabo un seguimiento del mismo siguiendo las funciones encomendadas a dicha comisión.

La Dirección de los centros incluirá en la Memoria Final de Curso la evaluación sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar según lo aprobado en la Programación General Anual, que será objeto de conocimiento y valoración por el Consejo Escolar.

D. José Gregorio Moreno Lara, Secretario del Centro C.E.I.P. "LUCERO" de la localidad de VALDEPEÑAS.

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el día 31 de Octubre de 2.023, resultó aprobada la presente Programación General Anual correspondiente al curso escolar 2.023/2.024.

Y para que así conste, a efectos de lo dispuesto en el punto 23º de la Orden de 29 de Junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de E. Infantil y de los Colegios de E. Primaria ("BOE" de 6 de julio), firmo la presente en Valdepeñas, a 26 de Octubre de 2.022.

VºBº
El Director

El Secretario

Fdo.- F. JAVIER ALMARZA MERLO

Fdo.- J. GREGORIO MORENO LARA

Ilmo. Sr. Director Provincial de los Servicios Periféricos...CIUDAD REAL